



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

* * *

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 10 de octubre de 2018

* * *

28º REUNIÓN

26º SESIÓN ORDINARIA

T1mm-cp.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-CÁNEPA, MATIAS ANTONIO.-
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUÉ - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE- SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo horas 17:10', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de trece señores Concejales, siendo horas 17:10' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **26º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Invito a los señores concejales **RAÚL ALBERTO CÓRDOBA** y **RICARDO ALEJANDRO PASSARELL**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **RAÚL ALBERTO CÓRDOBA** y **RICARDO ALEJANDRO PASSARELL** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

* * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la concejal Villamayor-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy quería **repudiar enérgicamente la Resolución 20/18** que fue presentada por el Gobierno Nacional.

Repudiar, porque esta resolución subvierte el sistema jurídico de normas argentinas, porque atenta contra la seguridad jurídica de todos los ciudadanos; porque



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

transforma escandalosamente y sin razones, en provisorios los pagos totales de los servicios. Encubre tramposamente un **nuevo aumento del suministro del gas**.

Mi gran pregunta es, si nos encontramos ante una gran crisis energética, ¿por qué se exporta parte de nuestro gas a Chile?

Esta aberración impulsada por el gobierno nacional, es otro intento de empujar a los consumidores y a la oposición a poner todas sus fuerzas en impedir tremendo asalto inconstitucional a los bolsillos magros de los trabajadores.

Otra vez nos vemos ante una estrategia circense y corporativa, para imponernos un aumento descomunal al consumo del gas.

Hoy el gobierno nacional, y hace unos minutos, volvió a anunciar que va a dejar sin efecto esta Resolución. Sin embargo, nosotros no queremos dejar de discutir qué va a suceder con la energía en nuestro país; qué sucede con el gas en nuestro país. Los bolsillos de los argentinos, de los trabajadores, de los salteños no dan para más; no da para otro aumento.

En este sentido, sostengo que retroceder en la imposición retroactiva, no es sino un ardid para que no luchemos por la exorbitancia en la suba de los servicios. Pero no bajaremos los brazos, porque los servicios públicos son un derecho de todos los ciudadanos. Vamos a seguir trabajando porque este derecho sea efectivo para todos.

En este sentido, debe ser el Concejo Deliberante, el encargado también de sentar aquí en este recinto a todos los responsables de controlar el servicio de gas; a las empresas, a los funcionarios, a Defensa del Consumidor, a los legisladores nacionales y provinciales quienes están presentando y han presentado amparos judiciales.

Necesitamos sentarnos en este recinto a discutir sobre los verdaderos problemas de la gente. Esos conflictos que no los hacen llegar a fin de mes, ese debe ser el propósito de este Concejo Deliberante: discutir sobre los temas importantes que sufren los salteños. A...

T2js.-

...A nivel municipal quisiera expresarme: en estos días nos visitaron tres profesionales -un ingeniero y dos médicos neurólogos-, explicaron científicamente toda la información mundial, estudios científicos. También las cotas con las cuales funcionan las **antenas de telecomunicación** en el mundo. Es decir, vinieron a aportar todos sus conocimientos profesionales sobre la temática que estamos discutiendo en este Concejo Deliberante

Más allá que estamos en una comisión especial trabajando este tema, no voy a descansar, en conjunto con los vecinos, para que desmantelen las antenas que tienen gran densidad de potencia en la ciudad de Salta.

El Intendente debe hacerse cargo de su trabajo, que es velar por los salteños, por aquellos salteños que se encuentran hoy vulnerables ante la radiación de las antenas, las 24 horas, los 365 días del año, sin descanso; están siendo irradiados por antena que no sabemos qué densidad de potencia tienen.

Tenemos un Intendente que, a pesar de haberse reunido con vecinos, expresa que no tiene ninguna responsabilidad, que no puede hacer nada; eso no es así. La responsabilidad de cuidar el ambiente y a los salteños es del Intendente

Este Concejo se está encargando y el Intendente ¿qué está haciendo ante esta problemática? Lamento mucho por los Concejales que vinieron a proponer un tema, que cuando se discutió dio que hablar y realmente el tratamiento fue avergonzante. Lamento mucho por ellos

Sin embargo, aquí hay una responsabilidad compartida: este municipio tiene un cogobierno, ese gobierno bipartito que es el del Concejo Deliberante y el municipio, el Departamento Ejecutivo Municipal. Entonces, nos hagamos cargo.

Este gobierno no se hace cargo de los impuestos, del problema energético que tiene este país; lo único que hace es recargarlo sobre las boletas, sobre los ciudadanos y los consumidores.

Así como el gobierno nacional se desentiende de la energía en nuestro país, así también este gobierno municipal se desentiende de los vecinos que están siendo irradiados constantemente por las antenas de telefonía celular.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Este día quiero expresar mi preocupación y repudio ante estas actitudes que tienen los actuales gobiernos, tanto municipal, como nacional. Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS. Muchas gracias, señor Presidente

Voy a hablar del tema que molestó a todos los ciudadanos y me refiero al **cargo extra de la tarifa de gas**; donde afortunadamente el Gobierno Nacional tomó la decisión de dar marcha atrás aceptando la propuesta de la Unión Cívica Radical

En el día de la fecha presenté un proyecto de declaración bajo expediente 2.837; en el cual se vería con agrado que el Ejecutivo Nacional deje sin efecto la Resolución N°20/2018 de la Secretaría de Energía de la Nación, en la que se autorizaba el traslado al consumidor, del aumento retroactivo.

Por supuesto, que esto quedó extemporáneo, señor Presidente, pero no quería dejar de mencionarlo.

Este aumento se encuentra regulado por la legislación vigente y no podemos negar lo que afectó el dólar en el aumento de los precios, afectando no sólo el costo del gas, sino de la economía en general y particularmente de las multas, las cuales son impagables. También presenté un proyecto al respecto, para que se modifique la unidad fija para el cálculo de las multas de Tránsito y se tome el valor de medio litro de nafta.

Esto no es para beneficiar al infractor, creer que el valor de la multa es la medida correctiva, es falso. Las infracciones no mermaron, lo ideal sería que se aplique el sistema de quita de puntos a la Licencia Nacional de Conducir. Nada más.

T3mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a tres cuestiones, en un principio recordar que el día 8 de octubre se celebró el día de la bandera de Salta, en reconocimiento a la creación de la provincia en 1814. **La bandera de Salta** fue adoptada oficialmente por el gobierno de la provincia el 5 de junio de 1997.

Me quiero referir a los **dichos del ministro de salud de la provincia**, el doctor Roque Mascarello, realmente un comentario, una opinión totalmente desatinado y que ha generado muchísimas molestias, no solamente en los salteños, sino principalmente en los profesionales que trabajan en los hospitales públicos y en las salas públicas.

El Ministro de Salud de la provincia dijo; que los hospitales están colapsados por culpa de los que tienen obra social.

Creo que después de esas declaraciones el Ministro de Salud debería presentar la renuncia, porque después terminó diciendo, que la culpa del mal manejo del hospital público, es de 'los otros'; así lo definió. Parece que el Ministro desconoce que cuando un salteño se atiende en un hospital público y cuenta con obra social, el hospital le cobra a la obra social; por lo tanto, tiene un ingreso por parte de la obra social.

En casos menores, salteños que cuentan con la obra social se hacen atender en consultorios externos, por ejemplo, y esa consulta que realiza un salteño con la obra social en un consultorio externo, también se la cobran a la obra social.

Muchos seguramente de nosotros y de los que están escuchando, cuando tenemos una urgencia lo más rápido y a lo que acudimos es al hospital San Bernardo, porque sabemos que es un hospital referente, que es uno de los hospitales más grandes del norte, que tiene excelentes profesionales y que en la urgencia se atiende rápidamente con personal capacitado.

Lamento estos dichos y lamento que tengamos un Ministro de Salud tan ciego, que no pueda ver que los hospitales están colapsados y que no funcionan como tienen que funcionar, porque no se los dota de recursos.

Hace poco tiempo comenté que en el hospital Papa Francisco no había alcohol, me lo comentaba una médica cardióloga que trabaja allí. Cuando inicié mi trabajo como Concejal, desde la Comisión de Salud hicimos una campaña muy fuerte para que se habilitaran los quirófanos, logramos que se habiliten y comience a trabajar a media marcha el hospital, pero que comience a trabajar.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

La falta de presupuesto, de médicos, personal y de sueldos dignos para profesionales de la salud, porque hace muy poco tampoco funcionaba el mamógrafo de acuerdo a lo que me dijeron, es lo que hace que nuestros Hospitales y Centros de Salud colapsen. Me quería manifestar al respecto de los dichos del Ministro, que la verdad deja mucho que desear.

Por otra parte, y para finalizar mi alocución, me quiero referir a la reunión que hemos tenido hoy en la Comisión Especial con respecto a la **instalación de antenas**. Esta bancada de Gustavo Sáenz Conducción, vamos a trabajar para que las antenas no se coloquen cerca de nuestros niños, porque tenemos que trabajar para proteger a los más vulnerables.

Estas son las palabras específicas que utilizó hoy un profesional de la salud, un especialista en neurología que tuvo dándonos una charla muy interesante por la mañana, donde nos comentaba que los niños y los jóvenes hasta los 19 aún continúan desarrollándose cerebralmente.

Por lo tanto, colocar una antena cerca de un jardín de infantes, cerca de una sala maternal, de instituciones educativas, es un gran riesgo para nuestros hijos. Así que en ese sentido me quería pronunciar, y decir, que tenemos que trabajar, teniendo el foco en aquella población más vulnerable. Gracias.

T4js-cp.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidente. La verdad que me quería referir a un tema y una **problemática que viene pasando en el micro centro** de la ciudad, en relación a las inversiones que viene haciendo el Ejecutivo.

A pesar que me hubiera gustado que se invierta más en los barrios, las inversiones ya están hechas en lo que es el micro y macro centro de la ciudad.

En este último tiempo, vemos ese sector que está invadido por colectivos de turismo, que realmente interrumpen el tráfico, que rompen monumentos históricos provinciales, como el convento San Bernardo, destruyen todas las obras que se están llevando adelante.

En ese sentido, acabo de presentar una Ordenanza ampliando el cuadrante que se prohibía y prohibiendo el acceso por 24 horas de todo ese cuadrante a los colectivos de turismo.

La idea era que los Concejales tomen noticia del proyecto presentado, se informen y que aporten para que este proyecto beneficie a la comunidad de la ciudad de Salta.

Ya tomó estado parlamentario, está en la Comisión de Tránsito y Transporte y los Concejales que quieran acceder a él, tienen la posibilidad de leerlo y aportar para que beneficiemos al vecino de la ciudad de Salta. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Sí. Para referirme también a la **visita que hemos tenido de tres profesionales** de mucha envergadura (se podría decir), sobre lo que hace en términos de su profesión a la temática que estamos tratando en la Comisión Especial sobre el proyecto 1498 del oficialismo.

Estos profesionales, uno de ellos como bien se dijo aquí, el doctor Casas Parera, Director del Instituto Neuro-oncológico Ángel Roffo, dependiente de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, la doctora Alejandra González Roffo, parte del equipo y Secretaria de lo que es toda la información y la institución que organiza la información sobre neuro-oncología en el país. Y el ingeniero Guillermo Defays, que es el autor de un proyecto de presupuestos mínimos sobre densidad de potencia de antenas, que hoy se encuentra en tratamiento en el Congreso de la Nación.

Digo, para que los vecinos que nos escuchan tomen nota de la envergadura de estos profesionales. Vienen trabajando este tema ya desde hace más de 10 años, y han realizado toda una serie de estudios que hoy nos trajeron, nos han dejado, para que nos informemos todos los Concejales; aquellos que votaron a favor y los que votamos en contra del proyecto en tratamiento.

Sobre todo, una de las cuestiones que nos han informado, es la necesidad de determinar límites de potencia para el funcionamiento de las antenas que se van a



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

instalar y que ya están instaladas en la ciudad, que si ustedes conocen en el tratamiento de este tema, la ordenanza que está votada a favor y que está en tratamiento todavía en sus artículos en forma particular, delega al ENACOM esta facultad de determinar límites de potencia. Con lo cual, queda bajo la normativa nacional de la Resolución 202 estos límites que determinan 1000 micro vatios por centímetro cuadrado como el límite de potencia, que es excesivamente alto. Nosotros...

T5js.-

...Nosotros, en ese sentido y atendiendo también a lo que nos han dejado expuesto estos profesionales, consideramos que el límite de potencia que hay que terminar, vinculado con la protección de la salud de la población, tiene que registrar un techo máximo de 10 micro vatios por centímetro cuadrado.

Incluso, lo que nos mostraron en una tabla donde se maneja a nivel internacional -por ejemplo: China, Rusia, Italia, París, ciudades en donde la conectividad no es un problema-, es que en realidad se puede funcionar con una muy buena operatividad por parte de las empresas de servicios de telefonía con hasta 0,1 microvatios por centímetro cuadrado. Todos estos materiales están a disposición la comisión especial y de todos los bloques. En ese sentido, vamos a trabajar en esta comisión para que se establezcan estos límites de densidad de potencia en la ordenanza en tratamiento.

Además, quería recordarles a los vecinos que nos escuchan a través de este medio que está difundiendo la sesión, que el 19 de septiembre hemos presentado en este recinto once Resoluciones que solicitaban el **desmantelamiento de las antenas**, algunas de ellas con estructura solamente y otras que ya están funcionando; algunas que tienen muchos años de establecimiento en la ciudad. Todas ellas incumpliendo con la Ordenanza todavía vigente, la N°12.077, bajo distintas irregularidades. Algunas de ellas por la superficie de terreno en donde están ubicadas, otras porque están muy cercana a instituciones públicas como escuelas; otras porque la distancia con esas instituciones no cumple con la normativa vigente.

Una de las preocupaciones que también trae a los vecinos todos los miércoles aquí, es el hecho de que se encuentren instaladas en medio de los barrios, antena que por la envergadura -tal como nos dejaron dicho los profesionales- son macros celdas que funcionan con altísima potencia.

En esa solicitud que hicimos, tres de los proyectos son de mi autoría y ocho de otro bloque, quedó establecido aquí en este recinto que le dábamos 10 días al Ejecutivo para que verificara el incumplimiento de esta ordenanza, o sea, las irregularidades que detectamos. Que a partir de ahí, y con un relevamiento en donde se nos avisara cuándo iba realizarse, se verificara estos incumplimientos y se desmantelaran las antenas.

Creo que quedó claro en el debate, que el espíritu de los proyectos tenía que ver con el desmantelamiento, no solamente con relevar. Eso requiere que se nos informe cual ha sido el tratamiento de esta solicitud.

No se nos ha informado, ya han pasado 15 días -creo que hoy se cumple el día número 15- de haber salido de este Concejo Deliberante estos proyectos hacia el Ejecutivo Municipal; 15 días que fueron suficientes, a mi entender, para que fueran relevadas estas once antenas. No hemos tenido respuestas.

Por lo tanto, voy a solicitar en esta manifestación, que el señor Secretario Legislativo por su intermedio reclame que se cumpla esta solicitud que le hemos hecho, y en forma inmediata con no más de una semana de tiempo, se nos informe sobre el tratamiento de estos once expedientes; se nos informe el resultado del relevamiento de las once antenas. Y si queda comprobado que han incumplido con la norma vigente, se nos informe el desmantelamiento de las mismas.

Entonces, dejo la propuesta como moción a viva voz.

T6mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO. Gracias, señor Presidente.

Quiero darle la bienvenida una vez más a los vecinos de los diferentes barrios que nos visitan, acompañan un miércoles más acompañando con su bandera en la lucha en las instalaciones de las **antenas de telecomunicación**. Que dicho sea de paso, hoy festejábamos porque se está desmantelando una en villa los Sauces. Dios quiera que llegue a término y que sigamos en todos los barrios que estamos esperando



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

desmantelar y que sea un festejo realmente, porque hemos tenido la presencia de estos tres especialistas que fueron un lujo que nos acompañan en estos días.

Ellos han visitado el hospital Oñativia, estuvieron en las aulas de la Universidad Nacional de Salta, en el Hospital Materno Infantil, en el recinto de este Concejo Deliberante, lo cual nos enriqueció de información. Dios quiera hayan abierto sus oídos y comprendido muchos ediles, varios de ellos que estaban a favor de las antenas, lo nocivo que es, las consecuencias que traen a la salud de nuestros hijos sobre todo y como siempre lo digo, al futuro de nuestra descendencia, de nuestros nietos.

Pero también quiero manifestar, señor Presidente, sé que el Presidente Macri no me escucha, pero sí en este recinto hay funcionarios, hay Concejales que responden a su línea. Por lo cual, repudio totalmente en nombre de las familias del pueblo argentino, de Salta, en nombre de abuelos, el **tarifazo de gas**.

Quiero manifestar que el pueblo argentino se encuentra deprimido señor Presidente, ¡el pueblo está triste! Todos los días recibo una noticia nueva, Argentina se ha vuelto una cajita de sorpresa, gracias al Presidente Macri. Y el que no quiere ver esto como una medida macrista, es porque no quiere verlo. Porque es una medida que ha favorecido muchísimo a la clase empresarial.

Fíjese, vivo en un barrio privado, pero no privado de situación económica buena, de vecinos con casonas, chalet, con piletas ¡no, no! Un barrio privado de servicios, de agua, dicho sea de paso manifiesto mi enojo al señor Paz Posee, porque nos priva de agua todo el mes, no habría que pagar tampoco el agua. Privado de gas natural, señor Presidente.

Fíjese que en el día de ayer un cilindro de 45 kg., y esto lo escuchan todos los vecinos comunes, los que usamos gas en garrafa, o sea, no es para que se rían algunos, porque no estoy hablando en chino ni en alemán; estoy hablando de una cosa real que sucede a diario. Creo que todos cocinamos, preparamos los alimentos diarios, necesitamos calefacción en invierno y usamos garrafa o el gas natural.

Hace dos meses he comprado un cilindro de 45 kg en \$1300, hoy compré el cilindro de 45 kg, señor Presidente, si me está escuchando ¡por favor!, ¿me está escuchando señor Presidente?, lo compré en \$2250, puede creer usted, ¡realmente una estafa!. Puedo decir, gracias a Dios que tenía para pagarlo; ¡¿pero qué es de la gente que no tiene para pagar?!

Esta mañana me visitó una abuela que concurre a un comedor todos los días a buscar su almuerzo con su ollita, ese comedor no tenía para cocinar porque no tenía las leñas, porque tiene que pagar \$1500 el flete para que le lleven las leñas al comedor.

¿Cómo hacen los abuelos, como hacen los hogares carentes de recursos? El país no aguanta más, los salteños tampoco, cada día estamos peor y tienen que reconocerlo; es el momento de tomar medidas.

Quisiera que de este Concejo salga una propuesta, que estos 21 ediles trabajemos con eso. Que los vecinos nos pongamos de pie y podamos luchar contra este gobierno neoliberal, ¡mezquino, egoísta que engorda los bolsillos para unos cuantos y empobrece al pueblo, señor Presidente!. Quiero...

T7cp.-

...Quiero manifestar mi repudio y pedir a los vecinos que no bajemos los brazos en cada lucha que hagamos. Tanto con el tema del agua, que no me olvido señor Presidente, ¡porque el 1º de enero del 2019, presento nuevamente mi proyecto de Emergencia Sanitaria por falta de servicio de agua potable en los barrios!

Y voy a seguir luchando por el tema de las antenas. Vamos a tratar de desmantelar las antenas que sean posibles, para evitar enfermedades y muertes en el futuro.

Y vamos a luchar juntos también, para que se terminen los tarifazos. ¿Cómo? Con el pueblo en la calle, señores. El pueblo debe salir a las calles, debe manifestar. Esto se tiene que terminar. ¡No damos más!

¿Cómo llegamos a diciembre? Ni hablar lo que van a ser las fiestas de fin de año. Pobre mi Argentina, realmente señor Presidente.

Hoy estoy muy triste, por eso mi repudio en nombre de muchos hogares, pero sobre todo, en nombre de los abuelos. De los abuelos que hoy no tienen para pagar su gas.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Y quiero pedir a todos los ediles de este Concejo, que se sensibilicen y puedan ayudar a las personas que a veces llegan a este Concejo pidiendo por lo menos \$100 para pagar un plato de comida en el día. Que no les nieguen esa ayuda, \$100 no hace ni más rico ni más pobre a nadie.

¡Sí Macri es mezquino, nosotros no señores! ¡Este Concejo tiene que demostrar lo contrario. Dar al que no tiene, brindarse al que no tiene. Saber compartir y ayudar. Son momentos muy difíciles, señor Presidente.

Es todo lo que quiero manifestar, y decir a los vecinos un mensaje de esperanza: que sigamos en la lucha, que no bajemos los brazos y que no nos gane la depresión, señores.

Es momento de tomar fuerzas para poder salir adelante. Al desgano no le vamos a permitir que nos gane; el que baja los brazos, pierde. ¡Toda la fuerza para toda esta ciudad y para todo el país! Gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, Señor Presidente. Buenas tardes, y buenas tardes a los presentes.

Señor Presidente, desde el bloque que represento, "Radicales por los Vecinos", voy a traer a la memoria una situación y me voy a hacer cargo en esta manifestación, en base a lo que me permite el artículo 21º de la Carta Orgánica que es la inmunidad de opinión.

En el año 2017, cuando se realizaba la campaña, hoy un actual **diputado Héctor Chibán** -voy a dar el nombre como corresponde- manifestó en un medio periodístico señor Presidente, decía así, permítame leer. "*Sé del homicidio donde están involucrados funcionarios, cuando tenga fuero voy a hablar*". Esto lo hizo la fuente FM Capital, en las elecciones del 2017. Hoy ocupa la banca el diputado.

Meses atrás la Fundación Cintia Fernández, en la representación de su presidenta Ana Fernández, realizó la presentación correspondiente por la presidencia de la Cámara Legislativa, que la representa el doctor Manuel Santiago Godoy, a los fines de solicitar que el diputado aclare los dichos realizados durante su campaña, reitero, en el año 2017, donde él decía que tenía nombres de funcionarios involucrados en homicidios. Eso ha tenido un largo proceso en la Cámara.

El diputado Martinelli, salió a refrendar o a dar los fundamentos de porqué se rechazaba este pedido; quiero agregar que no solamente tenía la presentación de la presidenta de la Fundación, sino también en su proceso se agregó la firma de Familiares Contra la Impunidad, institución que marcha todos los viernes en la plaza 9 de Julio.

Resaltar también, que en la manifestación del diputado Martinelli, él dice que no hay registros de los audios correspondientes; contrariamente se pueden encontrar en las redes sociales los audios. Y...

T8js.-

...Y también hizo manifestación, dado que acompañaba la firma **de Familiares Contra la Impunidad**, "*esos padres que marchan, creo algunos viernes o cada 15 viernes*"; así lo dijo. Esto en alusión a que el Diputado no conoce ni siquiera su plaza 9 de Julio.

Pero yendo al tema del diputado Chiban, días pasados ha salido a pedir públicamente perdón y disculpas a la presidenta de la Fundación por estos dichos, reconociendo que cometió un error.

Cabe, reitero, en hacernos cargo porque se sabe que no solamente represento a la banca de Radicales por los Vecinos, sino también soy referente de Familiares Contra la Impunidad; claramente este cometido de error que dice el Diputado, manifiesta que en su momento en la campaña mintió, pero le mintió a todo el conjunto electorado de ese momento. Ese es el tema.

En esta manifestación lo que quiero resaltar es eso, que por ahí como ciudadano no hemos dejado de ser, por el hecho de ser parte de una comisión otener esta banca, tenemos que saber analizar en esas propuestas electorales cuando estás personas dan a manifiesto esto y después dan marcha atrás y no se hacen cargo de lo que dicen, es más honesto decir que mintió en su momento.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Pero no solamente eso, sino que en las manifestaciones de ahora, el diputado - esto pueden verlo en la fuente "Que Pasa Salta"-, en uno de sus párrafos pide disculpa a la Fundación Cintia Fernández y a Familiares Contra la Impunidad; también dice, y permítame leer el texto: "*quiero poner a disposición mi banca de diputado a disposición de todos ellos*" - haciendo referencia a Familiares- "*para cualquier cosa que necesiten*".

Pero aquí va lo mejor: "*nosotros estamos en la lucha por la transparencia, por la impunidad*", así dice el texto; lo reitero: "*nosotros estamos en la lucha por la transparencia y por la impunidad*", y sindicando a quienes están en contra de esa.

Realmente el diputado tendría que hacer una evaluación y saber instruirse primero sobre ¿qué es Familiares Contra la Impunidad? ¿Por qué ha nacido la fundación Cintia Fernández? ¿Qué objetivos persigue dentro de la sociedad? Que simplemente es el bien común.

A pesar de lo que nos ha pasado, siempre hemos manifestado la intención del bien común, que la muerte de nuestros hijos no sea en vano. Y que esta lucha que realizan los padres en la plaza tenga un rédito, reitero, para toda la sociedad y no sigan existiendo hechos que terminan en la impunidad.

Porque la lucha de Familiares es contra la impunidad, no como lo manifiesta el diputado que él dice claramente, y voy a reiterar el texto: "*nosotros estamos en la lucha por la transparencia, por la impunidad*; o sea, debería hacer una lectura mejor. En ese párrafo fue la primera parte de la manifestación.

La segunda parte de la manifestación, señor Presidente, tiene que ver con la **sinistralidad vial**. Esta mañana en la localidad de Tartagal, una persona que circulaba en una bicicleta fue atropellada por un camión de alto porte; ya suman 173 las víctimas fatales.

También rescatamos de las redes sociales, cómo personal de Tránsito en el interior de la provincia al realizar una detención de una motocicleta por las condiciones en la que se trasladaba, fue agredido; inclusive recibió un impacto en su cabeza, están los vídeos y fotografía en las redes sociales. Esto habla de lo mal que estamos en el tema de la seguridad vial, por eso le decía que lamentablemente seguimos sumando víctimas fatales.

Quería expresarme a través del grupo Estrellas Amarillas, filial Salta, agradecer a la Agencia Nacional de Seguridad Vial que estuvo presente el día lunes pasado en la provincia, en Salta capital; donde se hizo entrega de instrumentos muy precisos y necesario para seguir realizando el control para aquellos que cometen infracciones lamentablemente. También...

T9mn.-

...También quiero resaltar que este próximo día lunes, vamos a estar con el grupo de **Estrellas Amarillas**, aquí en la intersección del ingreso a la localidad de Cerrillos, lo que se llama la ruta a Colon, para pintar la estrellita amarilla por Alberto López.

Este papá ha sido atropellado o impactado su motocicleta por un vehículo, una camioneta 4x4 que se dio a la fuga, hasta el día de hoy no sabemos quién es la persona que ha provocado la muerte de Alberto López. Vamos a estar pintando estrellita amarillas a las 11:00 de la mañana el lunes próximo que es feriado.

Pero quiero resaltar un tema, por ahí todos aquellos que ponemos la fortaleza de una u otra manera para defender la vida. La familia del chico López va a marchar desde la Merced a partir de las 8:00 de la mañana por la ruta, para llegar al lugar del hecho en la entrada de Cerrillos y poder cumplir con el acto de pintar la estrellita amarilla por Luis Alberto. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar mi manifestación, hoy es un día importante para muchos argentinos, donde se están definiendo ciertas cosas que tienen que ver con el quehacer diario del ciudadano.

También es una fecha importante para un compañero aquí de banca, que no debe ser un día tan agradable a pesar que es su cumpleaños, quiero felicitarlo al concejal Castillo por su cumpleaños...(Aplausos) a nuestro Secretario del Gremio; pero al Concejal en particular, porque justamente hoy que debería estar festejando su cumpleaños en forma armónica y seguramente rodeado de amor de los que más lo



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

quieren, debe estar tan preocupado como todos los argentinos, que justamente en su cumpleaños se esté definiendo un tema trascendental para el quehacer de los argentinos, como decía, que pena que le hayan amargado su día su propio gobierno.

Entonces, me preguntaba, señor Presidente, todos los miércoles cuando termine esta sesión, ¿qué macana nueva se mandará el gobierno nacional para que tengamos cosas que hablar en esta sesión?

¡Es fácil! Es fácil esperar el momento. Les cuento a todos: uno sale de la sesión y espera, simplemente espera: ¿**qué macana nueva se mandará el gobierno nacional?** Es fácil, al día siguiente o al posterior una novedad nueva para que tengamos, charlemos aquí, debatamos y aquellos que opinen lo contrario, siempre es bueno.

Quizás suene extemporáneo esto, porque si bien es cierto con la **Resolución 20/18 del gobierno nacional**, donde en la misma habla de la recompensación y recupero, pérdida de la distribuidora o productoras de gas, que ese hecho lo iban a trasladar al pago de los usuarios. Digo que quizás suena extemporáneo esto, por el hecho de que ya dieron marcha atrás una vez más antes un error.

Una vez más la falta de coordinación en este gobierno nacional. Una vez más quedó demostrado que lo único que le interesa este gobierno, es favorecer a las grandes empresas y no trabajar de acuerdo a lo que manda el reglamento de la política, que es trabajar en bienestar general de la comunidad. Qué...

10cp.-

...Qué pena me da saber, y esto quiero transmitirles, que si bien es cierto se han manifestado a través de repudios, de apelaciones para que esta medida quede sin efecto. Que a través de charlas con los legisladores nacionales lograron, no sé si "convencer" o "persuadir" o hacer entender a este gobierno nacional que estaban yendo por un mal camino y que una vez más, los más perjudicados iban a ser los usuarios.

Se ha tomado una medida popular, diría yo, que tanto criticaron que no deja de ser otra "*engaña pichanga*" como se dice, Esto si nadie lo dice, yo lo tengo que decir.

Dice que el 50% de la deuda, de la actualización, se van a hacer cargo las empresas y el otro 50% el gobierno nacional. Pero ellos dicen, "*el Estado nacional*". El Estado nacional somos todos, como primera medida. Segunda medida que hay que remarcar, el hecho que este **gobierno nacional quitó los subsidios** oportunamente. Y teóricamente ya había una recompensación con la quita de los subsidios.

No obstante a esto, señor Presidente, quiero aclararles que el proyecto que se está manejando en la Nación habla de generar una cuenta exclusiva a través de subsidios para el próximo presupuesto 2019, para hacer frente a este cargo, a este costo para la recompensación o compensación de estas empresas que reclaman.

De algún lado tiene que salir la plata. No creo que Macri, ni Castillo, ni nadie ponga la mano en el bolsillo para cubrir estas cosas. Van a tener que inventar una cuenta y el modo de recaudar para cubrir ese subsidio.

¿Saben quién va a pagar esto?: el Estado, que somos nosotros, los ciudadanos del Estado. ¡De alguna forma nos van a volver a meter la mano en el bolsillo!. Esta es otra "*engaña pichanga*".

Hoy escuché a una persona con gran sensatez que explicaba algo sobre la legalidad o la ilegalidad de esta medida. Seguramente, todos o la mayoría recibieron hasta videos graciosos que hablaban de la situación, que lo único que hacen es ejemplificar en forma real, la realidad de esto.

Usted cuando celebra un contrato, y acá hay muchos abogados, se celebra un contrato y una vez cancelado el mismo, no puede haber retroactivo del pago si ya se canceló.

No puede existir la posibilidad que, porque hay una ley o un artículo de una ley que estipulaba la posibilidad del cobro de esta compensación, el usuario que hace un contrato con la prestadora de gas y abona mensualmente o bimestralmente lo que le cobraron, ya no hay forma de que le digan: "*no lo que pasa es que hay un artículo que me permite a mí actualizar*". No hay forma, eso es ilegal. Alguien...

T11js.-

...Alguien me dijo si esto era inconstitucional y yo corregí diciéndole que no es inconstitucional, es ilegal que esto se lleve adelante.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Pero ahora hay otra preocupación mayor, porque con esta medida popular que tanto criticaron de gobiernos anteriores, vamos a sentar precedente; porque si el gobierno nacional accede a darle lugar a estas empresas, al pago de esa compensación -que vuelvo a repetir, va a ser pagado por todo el pueblo- va a sentar precedentes, va a sentar jurisprudencia para que vengan otras empresas nacionales o internacionales con los convenios bilaterales que tienen con la Argentina, a reclamar que ellos también hicieron números y se dieron cuenta que lamentablemente la devaluación que hubo con el peso argentino y el aumento desmedido del dólar, le ha causado pérdidas. ¡Por lo pronto, van a exigir que el Estado o el Gobierno Nacional cubra esa falencia!

Esto no debería ser así, el Gobierno Nacional debería hacer marcha atrás con sus medidas, pero dejarle en foja cero.

Una vez más está demostrado, señor Presidente, señores Concejales, que este Gobierno Nacional trabaja de sol a sol para las grandes empresas y los grandes capitales; no así para la clase media, ni la gente más vulnerable de este país que son los pobres, una vez más quedó demostrado.

Entonces, señor Presidente, para no aunar más sobre lo mismo, ya se presentaron apelaciones, el bloque de Memoria y Movilización ha presentado hoy día un repudio contra esa medida; para muchos, vuelvo a decir, quizás extemporánea porque como dieron marcha atrás y quieren hacer un arreglo.

Quiero decirles, que vamos a insistir con este repudio, porque repudiamos la mala política y la falta de sensibilidad hacia la gente; vamos a seguir adelante con este proyecto de repudio.

Entonces, en esta manifestación quería hacerle llegar a los vecinos salteños, que no crean que el gobierno nacional hizo un paso atrás pensando en los vecinos, en los argentinos; es otro engaño.

Ese subsidio que van a inventar para el próximo presupuesto para cubrir ese costo, va a salir del bolsillo de todos los argentinos. No crean que este gobierno se ha dado cuenta que está en un mal rumbo y quiere corregirlo a través de la sensibilidad ¡No les importa el ciudadano, les importa cómo seguir llenando los bolsillos de las grandes empresas nacionales e internacionales que responde a los intereses del propio Presidente! Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Gracias, señor Concejel.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, me voy a manifestar sobre la visita que hemos tenido en este Concejo Deliberante, de los tres **profesionales especialistas en ondas electromagnéticas** y antenas de telefonía celular que nos han visitado el día lunes, martes y hoy mismo en la ciudad de Salta.

Estas personas que han venido son especialistas, son las personas que más saben sobre ondas electromagnéticas dentro de la Argentina y le diría de Latinoamérica, porque el ingeniero Defays tiene un máster hecho en Europa e Inglaterra sobre ondas electromagnéticas.

Tanto los doctores González Roffo, como el doctor Parera son especialista neurólogos y en oncología de la UBA, del Instituto Roffo. O sea, que son los profesionales y especialistas más idóneos para venir a dar su opinión sobre el peligro que corremos todos los ciudadanos si no se regulan las potencias de las antenas de telefonía celular. Pero...

T12mn.-

... Pero como la nobleza obliga, primero quiero agradecer públicamente al diputado nacional Sergio Leavi, que ha sido uno de lo que ha apoyado la concurrencia de estos especialistas aquí y se hizo cargo de los pasajes en avión. Como así también al diputado nacional Javier David, que también se hizo cargo de unos pasajes de estos profesionales, como también este Concejo Deliberante, señor Presidente, que también ha colaborado para que venga uno de los profesionales a dar la disertación aquí en el Concejo Deliberante, Unsa, Hospital Oñativia y en Hospital San Bernardo.

Con respecto a lo que vinieron a decir esos profesionales, la verdad que por primera vez después de mucho tiempo tengo muchas más certezas que duda. Tengo la certeza de que hay estudios claros y concretos sobre que la ondas electromagnéticas



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

que producen las antenas de telefonía celular causan daños en la salud de las personas.

Por un lado, nos han mostrado estudios, contundentes estudios hechos en Estados Unidos, nos han mostrado legislaciones y normativas de Europa, de otros países que han legislado sus normas. Nos han demostrado que el mundo avanza con la conectividad, con la tecnología y con la modernidad, pero a medida que van avanzando, van bajando la potencia de las ondas de las que tienen las antenas de telefonías celulares.

¿Qué quiere decir esto? Que países que tenían antes 10 micro-watios por metro cuadrado de densidad en potencia, hoy están en la mitad, por ejemplo en el caso de la ciudad de París en Europa, ciudades en Austria que están el 0,1% de micro-watios por centímetro cuadrado.

¿Qué quiere decir esto? Que el mundo está avanzando en bajar la potencia de las antenas de telefonía celular, porque se ha comprobado que producen daños en la salud de las personas con estudios que han terminado recientemente en el año 2017.

Se está esperando que la OMS termine de publicar estos estudios que tienen que ser chequeados, antes de ser dados a conocer por la OMS. Pero ya la administración de toxicología de Estados Unidos, le ha dado el visto bueno a estos estudios que se han hecho con ratones.

Por supuesto, no podríamos esperar hacer un estudio con seres humanos, porque si le cuento cómo terminaron los estudios con los ratones, lamentablemente todos los animales terminaron la mayoría muertos con diferentes tipos de cáncer.

¿Qué quiero decir con esto? Que la comisión especial que se ha creado en este Concejo Deliberante para ponernos a trabajar todos juntos los Concejales y encontrar la mejor solución para los vecinos de la ciudad de Salta, ha trabajado y está trabajando muy bien para llegar a una solución y un acuerdo en que nos pongamos de acuerdo con la conectividad y también con cuidar la salud de las personas.

He escuchado en alguna declaración pública que el intendente Gustavo Sáenz, lo ha dicho públicamente, quiere que esta comisión trabaje y que se encuentre el mejor punto de encuentro entre las dos posiciones, aquellos que están a favor de las antenas y aquellos que pensamos y estamos totalmente convencidos que le pueden generar un daño a la salud de las personas.

Esta es la oportunidad que tiene este Concejo Deliberante, para demostrarle a la sociedad salteña que podemos trabajar más allá de las banderías políticas, ponernos de acuerdo y sacar adelante una ordenanza que sea superadora, que tenga en cuenta la conectividad, tecnología, la modernidad; pero que cuide sobre todo las cosas un derecho universal, como es el derecho a la salud.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero hacer un reclamo desde mi banca, desde mi posición y mi trabajo de Concejales de la ciudad de Salta, con respecto a los proyectos que se han aprobado en este recinto el 19 de septiembre, con respeto a las **desmantelaciones o reubicaciones de antenas de telefonía celular**.

Son once proyectos que han sido aprobados por unanimidad en este Cuerpo y que están en este momento en el Ejecutivo Municipal. Y que según el dictamen que había salido desde aquí, el Ejecutivo Municipal tenía 10 días hábiles para informarnos y para invitarnos a inspecciones oculares donde están las antenas colocadas. Por...

T13cp.-

...¿Por qué pedíamos las inspecciones oculares?, para corroborar que esas once antenas estaban incumpliendo con la Ordenanza vigente -que es la 12.077- en diferentes lugares. Por ejemplo, había algunas en clubes sociales y deportivos donde estaban jugando los niños, iban a hacer deportes. Lo cual, y lo dijeron los profesionales cuando vinieron aquí, es totalmente riesgoso para los niños y niñas. Por otro lado, algunos predios donde están funcionando las antenas que no cumplen con los 500 metros cuadrados que tienen que tener los predios.

Estamos esperando todos, no solamente los Concejales de este Cuerpo, sino los ciudadanos que están escuchando esta sesión por los medios radiales y los medios de comunicación, la respuesta del Ejecutivo Municipal. Queremos que nos invite a hacer la inspección ocular y a corroborar si están o no, incumpliendo estas antenas la ordenanza vigente.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

El segundo reclamo que quiero hacer, señor Presidente, y creo que esta es la tercera vez que lo manifiesto dentro de este recinto, es el reclamo de un proyecto que presenté el 19 de marzo de 2018; allá hace muchos meses atrás cuando comenzaba el año en este Concejo Deliberante.

El día 26 de marzo de este mismo año, se aprobó por este Cuerpo un proyecto de resolución que le solicitaba a la Secretaría de la Dirección de Tránsito que despeje la entrada a Villa Palacios, espacio verde que está enfrente de la Estación de servicio de la Refinor; para que la gente tenga una idea, la rotonda del puente en frente de la Coca Cola. Allí hay un **espacio verde que está siendo utilizado** por los camioneros como playa de estacionamiento, donde estacionan camiones de gran porte, poniendo en riesgo la vida de los vecinos que por ahí circulan en un espacio verde municipal, lo cual está prohibido.

Este reclamo llegó a este Concejo Deliberante, señor Presidente, de la mano de los vecinos, no es que se le ocurrió a un Concejal, que me hubiera gustado verlo primero; pero esto llegó por un pedido de los vecinos que viven en villa Palacios. Están preocupados, porque sus hijos salen a jugar y tienen que convivir con estos camiones de gran porte que están allí estacionados que entran y salen en algo prohibido.

Entonces, les solicito a los funcionarios del Ejecutivo Municipal que por favor cumplan con las resoluciones que salen de este Concejo Deliberante aprobadas; algunas por unanimidad por los 21 concejales.

Porque de eso se trata, supongo. Soy concejal, pero supongo que los funcionarios de la Municipalidad tienen que cumplir su trabajo, y el trabajo es cumplir con lo que se legisla dentro de este recinto deliberativo, donde somos 21 representantes de los vecinos de esta ciudad.

Entonces, yo les pido por favor que cumplan con las resoluciones que salen de este Cuerpo. Porque no puede ser que se haya aprobado en marzo y todavía los vecinos de villa Palacios y la zona de este barrio de frente a la estación de servicio Refinor, sigan esperando que llegue el Secretario o Director de Tránsito y despeje ese espacio verde, para que los chicos puedan jugar tranquilos o para que puedan transitar tranquilos.

Nosotros legislamos, ellos cumplen con las normas y hacen cumplir lo que se decide aquí. Les pido por favor, que trabajen por los vecinos de la ciudad de Salta y cumplan con su trabajo. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, sumarme al saludo por los cumpleaños de Lucho Rodríguez y Beto Castillo, felicidades a ellos.

Hoy la verdad que depende desde el punto de vista que se lo vea, es un día para celebrar, como también puede ser un día muy triste.

Por noticias nacionales, y una vez más la **Justicia nacional** que está haciendo eco, nos vamos enterando de las cosas que van pasando y lo que va surgiendo.

Hoy se le ha brindado a un exministro, justamente por la falta de transparencia o por la inoperancia quizás, o también por como se dice en criollo "*haber metido la mano en la lata*"; 5 años y 8 meses de prisión. Que lógicamente importa, porque es muchísimo dinero el que se desvió.

Pero más aún, es muy triste porque en ese accidente mucha gente perdió la vida; y estamos hablando del **accidente de Once en Buenos Aires**. Lamentablemente, es algo más de lo que ocurre en nuestro país y que lógicamente la Justicia debe investigar. He...

T14js.-

...He tenido la oportunidad de leer en algún medio periodístico a un funcionario del actual gobierno nacional, diciendo que Argentina está fuertemente comprometida con la justicia. Aplauzo, excelente, tremenda noticia. Pero evidentemente la Argentina para muchos funcionarios nacionales, es Buenos Aires, es el conurbano bonaerense, es Capital Federal; porque **la justicia al norte no está llegando**.

Cuando me refiero al norte, no sólo me refiero a Salta, sino también a las provincias vecinas que han sido eco de noticias, de denuncia y de lamentables noticias



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

de corrupción y la justicia evidentemente viene con el plan Belgrano, viene lento, no está llegando, no llega; más hablando de nuestra ciudad, de nuestra provincia. Lo mismo pasa en Rosario la Frontera, ha pasado durante años en Rosario de Lerma, en el norte salteño, en la misma Capital, en este mismo Concejo Deliberante.

Sin embargo, la Justicia hace oído sordo, como lo decía recién, viene con el plan Belgrano, viene bastante lento.

En otro orden de ideas: he presentado informes, algunos han sido respondidos, no con el tenor y la importancia que se le había solicitado, pero han sido respondidos. Sumo y adhiero a algunas palabras del Concejal preopinante, cuando dijo: *que hay funcionarios que realmente no están cumpliendo su deber, no están cumpliendo su trabajo*; a pesar que salen resoluciones de este mismo recinto aprobadas y muchas por unanimidad.

He solicitado incluso la semana anterior la reiteración de un pedido de informe sobre la publicidad, para saber criterios, los montos y de qué manera se está repartiendo la **Pauta Publicitaria**, léase 'publicitaria' y no de propaganda.

Lamentablemente, por supuesto adhiero a esas palabras, que hay funcionarios que no están haciendo su trabajo; no solo no están enviando la información de lo que vengo quizás renegando durante muchas sesiones, quizás ya sea monotemático y aburra un poco. Pero soy parte de este interbloqueo, justamente porque la premisa de este 'Cambiemos' que venía de Nación, era la idea de luchar por la transparencia, luchar contra la corrupción.

Se creó incluso una Oficina Anticorrupción, el cual aplaudí esa decisión; pero lógicamente si viene con el plan Belgrano viene lerdo, digamos. En Salta mucho no se está haciendo, en el norte de nuestro país no se está haciendo; no sólo Salta Capital, también en todo el interior hay muchísimas cosas que están pasando y nadie hace nada.

Estos informes lo que solicitaban es justamente ¿qué criterios que se están utilizando para repartir la Pauta ¿cómo se está utilizando, y demás?

Hace no mucho tiempo celebré algunas decisiones, obras que se estaban realizando en el ejido urbano municipal y lógicamente aplaudí muchísimas funciones que se estaban llevando a cabo, que comparándola con la gestión anterior son fantásticas, son buenas.

Pero no tan así, quizás, al equipo técnico de publicidad, de propaganda o como le quieran decir, que a un año de haber hecho una gran, pero gran obra como fue el tema de los carreros, se empapelen la ciudad o se llene de pautas publicitarias en la radio, en la televisión y demás.

Lo mismo está pasando con la obra hídrica, que -vuelvo a repetir- es fantástica, es muy buena, pero ¿es necesario gastar tanto en eso? Espero que los mismos que están haciendo la propaganda, la publicidad o los afiches y demás spot publicitarios, no estén intentando hacer una instalación de imagen; porque un mensaje para ellos: la campaña no empezó, falta mucho para eso.

Espero que no se estén gastando montos que posiblemente sean bastantes elevados en hacer propaganda, en hacer instalación de imagen. Lamentablemente, recibí información que lo están haciendo también en el interior.

Quiero ser bien claro en esto: que el actual Intendente haya manifestado sus enormes ganas -por así decirlo- de competir para el próximo año para la gobernación, me parece muy bien, me parece fantástico. Porque se necesitan alternancia, venimos de casi 24 años con dos gobernadores en esta ciudad, es todo una vida, para una persona como yo que tiene 31 años llegué a conocer sólo dos gobernadores; que lo quiera hacer no me parece mal, pero que compita por supuesto y lo haga cuando corresponda, cuando comience la campaña.

No quiero obviamente ser puntual en este sentido, pero también he visto afuera de este Concejo una pared bastante grande de un ex concejal, actual funcionario municipal, que ya el garabateo entero poniendo su nombre y un año porque lógicamente no se sabe para qué va a ser. No...

T15mn.-

...No quiero puntualizar en los temas pequeños, simplemente quiero dejar este mensaje para el equipo técnico, para los funcionarios que están a cargo. Hagan su trabajo, háganlo bien, si tienen que responder un informe justamente sobre el tema



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

publicidad háganlo, y ¡por el amor de Dios!, si la Justicia está en Salta, en este país, como un funcionario nacional lo dijo; espero que se empiece a actuar. Porque hay muchísimos funcionarios, ex funcionarios provinciales que están nombrados, que están en causas, y la Justicia salteña viene con el plan Belgrano, viene lerdo.

Repetir eso, es preocupante el hecho de que hay muchísimas cosas por hacer en nuestra ciudad. Hay muchísimas falta de muchas cosas en muchísimos barrios, desde obras pequeñas, hasta obra gigantes. Separemos, las obras que se están haciendo son fantásticas, son buenas; pero no utilicemos de espalda o de escudo para poder instalar una imagen.

Porque lo que sabemos del tema, los que tuvimos la oportunidad y posibilidad de saber lo que es la publicidad y propaganda o saber de comunicaciones, sabemos lo que es una instalación de imágenes.

Entonces, no utilicemos los fondos y los recursos que tiene la Municipalidad para hacer campaña, porque para eso falta mucho, sino me equivoco, un año; posiblemente sea una campaña muy reñida, pero para eso falta mucho.

Hay que trabajar, porque para trabajar hay tiempo, para hacer campaña ya vendrá; y tengo entendido falta un año, como decía. Hay que hacer muchas cosas, a esta ciudad le faltan muchas cosas. Así que, manos a las obras muchachos funcionarios municipales; a trabajar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO. – Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a todos los que me han saludado. Quiero brevemente tomar la palabra por dos temas, la semana pasada me reuní con un grupo de madres que tienen niños con algunas patologías muy duras como epilepsia, personas mayores con artrosis, las cuales se ven impedidas de una medicina que se denomina el **cannabis medicinal**.

La provincia de Salta, fue la segunda provincia a nivel nacional que sacó una Ley, pero no la reglamentó. Es más, esta ley tenía que regular y determinar qué tipo de especialistas iban a estar autorizados para hacer las recetas del cannabis medicinal. No se puede, no hay médicos y ninguno quiere poner la firma porque no están autorizados.

El IPS solamente contempla diez tratamientos con cannabis medicinal, y realmente la gente que necesita, niños que han sufrido autismo y se han recuperado; personas mayores que realmente lo necesitan por los fuertes dolores, se ven privadas de este elemento.

Jujuy hoy fue noticias en el cual el Estado nacional y la provincia autorizaron al INTA el cultivo y la elaboración de este aceite medicinal. Y el Juez Federal de Rosario, autorizó a un grupo de madres, atento que la Legislatura provincial no avanzó sobre el tema, a que cultiven. Por supuesto, estamos hablando siempre de la extracción del aceite medicinal.

Creo que en Salta nos debemos a todas estas personas, a todos estos pacientes que esperan, atento que es un producto que a nivel internacional se comercializa alrededor de los 400 dólares con una duración de los 15 o 20 días.

Necesitamos que la Legislatura provincial reglamente la ley que la dictó, perdón, que el Ejecutivo provincial reglamente la ley que dictó la Legislatura provincial.

El otro punto que quería tratar señor Presidente, atento que hay muchos Concejales se manifestaron, es sobre la **Resolución 20/18 de la Secretaria de Energía de la Nación** sobre el tema de las cuotas que se pretendía cobrar; porque hoy algo que festejo, ha vuelto esa resolución para atrás.

Antes de todo le quiero decir a los Concejales, que lo dictaminado por la Secretaria de Energía fue conforme a la Ley y no fue inconstitucional. Esta...

T16cp.-

...Esta es una ley que sigue vigente desde el año 1992, que fija todo lo relacionado a la tarifa de gas, como los combustibles, equiparados al dólar y que desde el '92 a la fecha ningún gobierno lo modificó.

La verdad que festejo esta medida. ¿Y por qué la festejo? Esto lo hablo desde la banca del PRO a título personal, no estoy hablando por mi partido. Festejo porque creo que fue una medida que le faltó política. Puede haber sido que sea legal y puede haber sido que sea constitucional, pero le faltó política. ¿Y qué es que le falte política? Le faltó meritar lo que fue la situación, la oportunidad y la forma.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Creo que mi Presidente tiene asesores y funcionarios que no trabajan para él. Creo que no lo cuidan, como lo he dicho alguna vez, de algunos funcionarios del gobierno de esta ciudad.

Pero creo que no solamente eso, sino que sentamos un antecedente peor, que es de la seguridad jurídica. Este antecedente si se convalidaba, y gracias a Dios tuvimos funcionarios nacionales como el Ministro del Interior que se opusieron y dieron vuelta esta medida y le hicieron ver a los funcionarios de mi partido, que no siempre puedo coincidir, pero sigue siendo mi partido, que estaban equivocados y que le faltaba política a esta decisión. Que esta medida totalmente producía una inseguridad jurídica, porque iba a convalidar que lo pagado y lo efectivamente abonado, no cancelaba una deuda, que era un pago a cuenta.

Festejo por todas estas medidas que ha tomado aunque sea en último momento, con una equivocación; hemos vuelto al rumbo, hemos vuelto a la clase política, admitiendo equivocaciones muchas veces.

Así que, no puedo acompañar el repudio porque yo creo que hay medidas que muchas veces se pueden oponer, me parece que el repudio es una medida que ataca más y es más política. Felicito a los funcionarios que decidieron volver atrás esta medida. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Hay algunos que piden la palabra, pero en honor a su cumpleaños, continuamos

..*.*.*.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica que fue remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

23º Sesión Ordinaria, 25º Reunión, del día 19 de septiembre de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban la Versión Taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.-**

..*.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°31/18.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°31/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2807/18.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a modificar el los artículos 31 de los Anexos III y IV de la Ordenanza N° 14.395, Código de Transito (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2767/18.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el alumbrado público, nivelado, enripiado y desmalezado de calle Alejandro Gauffin. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2783/18.-La concejal Mónica Torfe, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración al Día Mundial de la Alimentación 2018. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2794/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un semáforo en la intersección de avenida Monseñor José Tavella y calle J. A. Fernández. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2803/18.-La concejal Sandra Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la X Muestra Anual de Tradición Salteña, a realizarse los días 12,13 y 14 de diciembre. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2804/18.-La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los distritos establecidos en el plano de zonificación de usos del suelo Anexo 1.2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental aptos para la instalación de crematorios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-2805/18.-La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las estaciones de servicio. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-2808/18.- La concejal Sandra Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la asociación civil sin fines de lucro Usuarios y Consumidores Unidos de Salta (UCUSALTA). (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-2813/18.- Los concejales Jacqueline Diana Cobo Roncal y David Leiva presentan proyecto referente a declarar de interés municipal al spot publicitario de concientización sobre femicidios “Abramos los Ojos”. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-2815/18.- La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un manual de arbolado público según lo establecido en la Ordenanza Nº 13.991, Programa de Recupero del Arbolado Urbano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. CºNº 135-2817/18.- El concejal David Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Simón Bolívar, entre calles Caseros y avenida J. M. Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-2806/18.-La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a que vería con agrado que la Auditoría General y a la Sindicatura General de la Provincia, realicen un procedimiento de control sobre la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.2.-En el Expte. CºNº 135-2814/18.- Los concejales Jacqueline Diana Cobo Roncal y David Leiva, presentan proyecto de repudio a la sanción de la Resolución Nº 20/18 del Ente Nacional Regulador del Gas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. CºNº 82-061.576-SG-2018.- El señor Intendente de la Municipalidad de Salta remite Decreto Nº 0934/18, mediante el cual declara de interés municipal la donación de cinco motocicletas efectuada por la División de Aduanas de Pocitos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.- En el Expte. CºNº 82-066.549-SG-2018.- El señor Intendente de la Municipalidad de Salta remite proyecto de ordenanza referente a la derogación de la Ordenanza Nº 14.902, Fondo de Reparación para el Sistema de Impropio de Pasajeros. (A comisión de Legislación General).

2.3.-En el Expte. CºNº 82-57.369-SG-2018.- El señor Intendente de la Municipalidad de Salta remite Decreto Nº 0982/18, mediante el cual declara de interés municipal el ofrecimiento de donación de una bicicleta fija, para ser destinada al Centro Integrador Comunitario de barrio Unión. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.4.-En el Expte. CºNº 82-57.364-SG-2018.- El señor Intendente de la Municipalidad de Salta remite Decreto Nº 0987/18, mediante el cual declara de interés municipal el ofrecimiento de donación de un parlante, para ser destinado al Centro Integrador Comunitario de barrio Unión. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte. CºNº 135-2699/18.- La licenciada en Relaciones Públicas y Mg. Gestión Ambiental, señora María Florencia Moya, remite consideraciones respecto al canal ubicado sobre avenida de Circunvalación Papa Juan XXIII. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-2742/18.- La señora Nora Cristina Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-2753/18.- La señora Rossana Evangelina Ramírez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-2778/18.-La señora Patricia Mónica Aramayo, solicita limpieza y mantenimiento de los espacios verdes de barrio Santa Lucía (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.-En el Expte. CºNº 135-2786/18.-El señor Alejandro Alberto Vera, solicita la pavimentación de calle Víctor Noe de barrio Portal de Lesser. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-2796/18.-La señora Yone Alejandra Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.7.-En el Expte. CºNº 135-2799/18.-La Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de Paso, solicita se declare de interés municipal al CXII Concurso Provincial de Salta 2018, a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de octubre. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

4.8.-En el Expte. CºNº 135-2809/18.- La Fundación Padre Ernesto Martearena solicita se declare de interés municipal a la 1ª Edición Casamiento Solidario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.-En el Expte. CºNº 135-2812/18.- La señora Rufina Sarapura, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En la Nota Nº 1974/18.- El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines, designa a la Ingeniera Agrónoma María Elena Toncovich y al Ingeniero Agrónomo Gerardo Héctor Gallo como titular y suplente respectivamente, para integrar la comisión Ad Hoc de del régimen de espacios verdes y del arbolado público. (A comisión ad hoc de estudios y análisis de las normas relativas al régimen de espacios verdes y del arbolado público).

5.-SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.-En el Expte. CºNº 135-2728/18.- La señora Lidia Zulema Zanchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.2.-En el Expte. CºNº 135-2751/18.- El señor Carlos Víctor Sutara, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.3.-En el Expte. CºNº 135-2780/18.- La señora Graciela Iris Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. CºNº 135-2776/18.- La señora Yolanda Angelica Aban, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.5.-En el Expte. CºNº 135-2784/18.- El señor Sergio Szychmasjter, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.-En el Expte. CºNº 135-2785/18.- La señora Isabel Sarmiento, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.7.-En el Expte. CºNº 135-2787/18.- La señora Juana del Carmen Moyano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Tengo conocimiento que en la semana próxima, se debe estipular todavía la fecha y la hora, se va a dar un plenario; en caso de darse así, me gustaría que se incluya el Expediente 135-1209/18, que es el tema de las grúas.

Invito por supuesto a todos los Concejales que quieran participar del mismo, en las comisiones correspondientes por supuesto, lo puedan hacer.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Entiendo que en el tratamiento del plenario que está previsto para el miércoles, de acuerdo a Labor Parlamentaria, incluir el temario del tratamiento de las grúas.

SR. ALURRALDE.- Exactamente. Dada la temática que es parecida, llamémosle así.

T17js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Me parece que son dos temas muy distintos. Me parece bien utilizar una mañana completa para tratar un solo tema, y no dos temas. Son temas diferentes, ambos son importante para la ciudad de Salta, pero deberían funcionar en Plenarios distintos.

Me parece que el proyecto de la grúa debería seguir pasando por las comisiones que debe de pasar o crear fecha para otro Plenario.

* * *

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Pediría un cuarto intermedio de un minuto en el recinto, para ver si se lo puede incorporar en ese Plenario o en todo caso se hace otro específico.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Simplemente para aclarar: no es que se va a poner en tratamiento el expediente o el proyecto, sino se va a tocar el tema. Y que por supuesto las comisiones correspondientes sigan trabajando el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuarto Intermedio de un minuto en el recinto,

-Asentimiento del Cuerpo-

-Son las horas: 18:33'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:40'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, retirar la inclusión, por supuesto indicando que va a tener preferencia para dentro de dos semanas o la próxima sesión -entendiendo que no va haber la semana que viene- para que las comisiones lo puedan seguir trabajando; a pesar de que será un tema a consultar con los expertos y posiblemente esté invitado también el nuevo Subsecretario de Tránsito, que por ende debe ir, se lo puede consultar.

Pero atendiendo a lo que conversamos con los Concejales, lo sacamos de la inclusión del temario.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - ¿Hay alguna otra inclusión que se solicite?

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la incorporación del Expediente 135-002832, sobre el tema de acoso a mujeres.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Ya está incluido en el Boletín, Concejal.

Con las inclusiones señaladas, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes, para conocimiento del Cuerpo.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2824/18.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en el Presupuesto del año 2019 la construcción de una nueva terminal de ómnibus. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2825/18.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que traslade a un lugar más adecuado al camión de la Administración Nacional de la Seguridad Social que se encuentra en el Centro Cívico Municipal. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2827/18.- Proyecto de resolución presentado por las concejales Noelia Figueroa y Claudia Marcela Serrano, referente a convocar a un plenario público de concejales para el día 19 de octubre del corriente año, a horas 10:00 en el Recinto de Deliberaciones tratar la Resolución N° 20/18 de la Secretaría de Gobierno de Energía sobre recupero en las tarifas de gas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2828/18.- Proyecto de ordenanza presentado por las concejales Noelia Figueroa y Claudia Marcela Serrano, referente a crear el programa "Promotores Ambientales en tu Barrio" sobre el uso responsable de las tecnologías de Información y Comunicación en los Centros Integrados Comunitarios. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Legislación General).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2832/18.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mónica Torfe y Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que coordine con la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor y la Autoridad Metropolitana de Transporte la realización de una campaña con el lema "Ante un acoso sexual en esta línea de colectivo llamar al 911". (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2837/18.- Proyecto de declaración presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas a que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto la Resolución N° 20/18 de la Secretaría de Energía de la Nación. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento de Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.-**

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO. - Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para el proyecto 135-2690/18, proyecto de Declaración de Emergencia Alimentaria, para ser tratado el próximo miércoles por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - ¿La próxima sesión?

SRA. SERRANO. - Exactamente

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Serrano, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO. - Expediente 135-001738/18, proyecto de Resolución de limpieza de canales, asentamiento Santa Clara de Asís.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Serrano, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA** la preferencia.

Concejal Serrano.

SRA. SERRANO. - Para pedir preferencia por el Expediente 135- 001739/18, proyecto de Resolución apertura de calle, asentamiento Santa Clara de Asís.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Serrano, los Concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia para la próxima sesión del proyecto de Ordenanza, que hemos presentado varios Concejales, entre eso usted señor Presidente; tiene que ver con la aceptación de soporte digital, de comprobante de seguro por parte de las autoridades de Control de Tránsito en la ciudad de Salta.

Luego le paso al Área Legislativa el número de Expediente. Gracias.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE. - Es para solicitar Preferencia del tema que venimos conversando, es el 135-1209/18, para la sesión próxima.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra concejal Córdoba

SR. CÓRDOBA. – Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia del Expediente N°00709 del 10 de abril del corriente año, relacionado con un proyecto de ordenanza que es sobre modificar el artículo 10° de la Escuela de Conductores.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba, los Concejales que están por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA** la preferencia.

T18mn.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. - Disculpe señor Presidente.

Con respecto a la Preferencia que pedí anteriormente dejo en claro, con dictamen de las comisiones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Perfecto, si no se hace ninguna salvedad se considera, con dictamen.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA. – Señor Presidente, es para pedir preferencia por el Expediente N°2827, que es de lo que hablé al comienzo de la sesión, convocar a un plenario público de Concejales. Invitar a los representantes de Enargas, Gasnor y a la Subsecretaría provincial Defensa del Consumidor, para discutir todos estos temas sobre el aumento del gas.

Preferencia, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Se va a votar la preferencia, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADA** la preferencia. -

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-2734/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre el estado de conservación del paseo de la democracia, ubicado en las adyacencias de la legislatura provincial

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quine (15) días hábiles, con relación al Paseo de la Democracia, ubicado en adyacencias de la Legislatura de la Provincia, lo siguiente:

- Plan de mantenimiento para la preservación del mobiliario urbano y de obras ejecutadas, especialmente caminerías;
- Si cuenta con cámaras de seguridad;
- Procedimientos y plazos de ejecución para poner en funcionamiento la fuente que permitirá el riego de los espacios forestados.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

* * *



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-2718/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe si la construcción ubicada en la intersección de la calle Mendoza y Córdoba cuenta con planos aprobados

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si la obra ubicada en la intersección de calles Mendoza y Córdoba, vereda sureste, cuenta con planos aprobados;
- Si se realizaron las inspecciones municipales correspondientes a efectos de verificar el cumplimiento de la línea municipal.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-2693/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe: cuando se produjeron las extracciones de especies arbóreas denunciadas por vecinos en distintas área de la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si existieron estudios de orden técnico que justificaron la extracción de árboles por enfermedades de las especies o porque representaban un potencial peligro, e indique si fueron reemplazados o si existe compromiso ambiental, conforme a la Ordenanza N° 7.060, por parte del propietario del inmueble o frentista, en los siguientes lugares :

- Intersección de avenida Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Santiago del Estero;
- Calle José I. Gorriti, entre calles Caseros y General Rudecindo Alvarado;
- Calle Nechochea N° 1625 de barrio 20 de Febrero;
- Ruta N° 51, Loteo Vía Aurelia;
- Cima del cerro San Bernardo, sector de la nueva confitería;
- Intersección de avenida Reyes Católicos y calle Los Robles;
- Calle Vicente López al 700.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-2668/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe: sobre la cantidad de pedidos de podas y extracciones de árboles ingresado en el corriente año

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Cantidad de solicitudes de poda y extracción de árboles ingresados en el presente año a través de los distintos canales del municipio: Mesa de Entradas, línea telefónica 105 y otros;
- Solicitudes que se encuentran pendientes de resolución;
- Detalles de podas y extracciones autorizadas durante el presente año. Indique si fueron ejecutadas por el municipio o por particulares;
- Denuncias realizadas ante la Municipalidad por podas o extracciones efectuadas en infracción a la normativa vigente durante el presente año;
- Procesos iniciados por denuncias, indicando si fueron iniciadas por vecinos o por inspecciones municipales;
- Cantidad de actas por infracciones elevadas al Tribunal de Faltas Municipal.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADAS.** -

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

**ORDEN DEL DÍA
MOCIÓN**



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Voy a solicitar el tratamiento en bloque del Orden del Día, a excepción de los puntos: 1, 3, 8, 10, 20 y 21, porque estos puntos han sido tratado en las comisiones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Quería excluir el punto 18 para poder discutirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Con la exclusión manifestada por la concejal Figueroa, se va a votar la propuesta del concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – **APROBADA.-**

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135- 2641/18 SOLICITAR A "AGUAS DEL NORTE" TRASPASO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE (Punto Nº2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte S.A de resolución a la Nota N° 65.585/18 presentada por el letrado apoderado de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo 20 de Febrero Limitada, en la que solicita el traspaso del servicio de provisión de agua potable hacia dicha empresa, ya que, a la fecha, el suministro se encuentra a cargo de la cooperativa. Remita actuados de tramitaciones.

ARTICULO 2º:- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2682/18.- CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES ALVARADO Y CATAMARCA (Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la adecuada construcción de rampas de acceso en la intersección de calles Alvarado y Catamarca, ya que las existentes impiden el normal acceso.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE 135-2687/18. MEJORAS EDILICIAS EN LOS BAÑOS PÚBLICOS DEL MERCADO SAN MIGUEL (Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO,**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Ente Descentralizado del mercado San Miguel, realice mejoras edilicias en los baños públicos, con observancia de los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 14.131.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

EXPTE. Nº 135-2733/18
REPARACIÓN DE VALLAS Y DEFENSAS DEL
PASO PEATONAL, EN CALLE ACEVEDO Y
AVDA. HIPÓLITO YRIGOYEN
(Punto Nº6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente reparación de las vallas y defensas del paso peatonal de la vereda norte del puente situado sobre calle Acevedo que cruza la avenida Hipólito Yrigoyen.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2761/18.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN
CALLES DEL Bº TRES CERRITOS
(Punto Nº7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en calle Las Paltas, entre calles Los Jazmines y el ingreso a Club Las Chacras de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2555/18.-
CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y
MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS
POR LA BACTERIA STREPTOCOCCUSPYOGENES
(Punto Nº9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 9

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las consecuencias provocadas por la presencia de la bacteria StreptococcusPyogenes, que hasta el momento produjo la muerte de seis personas en nuestro país; y,

CONSIDERANDO

QUE, a la fecha, la Secretaría de Salud de la Nación, no ha declarado estado de alerta epidemiológica para que las autoridades regionales de cada provincia tomen los recaudos preventivos que el caso requiere;

QUE, la transmisión de la enfermedad es originada por el contacto físico entre personas y por vía respiratoria, determinándose que el streptococcus es el agente etiológico de la faringitis y la fiebre;

QUE, su transmisión se origina por la infección viral de una cepa invasiva y toxigénica, cuyos principales síntomas son fiebre alta, dolor fuerte de garganta y hematomas en la piel

QUE, en la provincia hubo siete niños que se contagiaron con la bacteria y fueron diagnosticados, tratados y recuperados en el Hospital Materno Infantil, según un informe del Ministerio de Salud Pública;

QUE, es necesario concientizar sobre las medidas preventivas, como el lavado de manos, higiene personal, utilización de alcohol, mantener uñas limpias y cortas, evitar usar los baños públicos, lavar peines, cepillos de dientes, peluches y juguetes, entre otras;

QUE, es necesario impulsar políticas precautorias para evitar la propagación de la bacteria StreptococcusPyogenes;
Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente y en el marco de las políticas públicas vigentes, impulse campañas de concientización y difusión de las medidas preventivas relacionadas a los síntomas y diagnóstico de la enfermedad ocasionada por la bacteria StreptococcusPyogenes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2560/18
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS
ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL COLEGIO DE



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

FISIOTERAPEUTAS, EN LA SEMANA DE KINESIOLOGIA (Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la presentación formulada por el Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Salta, a través de su vicepresidente Lic. Carlos G. Poma; y,

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal la Semana de la Kinesiología, que tiene como objetivo la formación continua de los profesionales salteños y la visibilización de los servicios de kinesiología y fisioterapia en hospitales y centros de salud de nuestra ciudad;

QUE, se dictarán cursos y talleres gratuitos con temas relacionados a las patologías o tratamiento de interés de la comunidad científica, en la que podrán participar profesionales kinesiólogos y fisioterapeutas que se desempeñan en la gestión pública o privada;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que realizará el Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Salta, en el marco de la Semana de la Kinesiología, que se llevarán a cabo desde el día 12 al 14 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la institución organizadora.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE S/Nº.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL LIBRO TITULADO "DE LA SUMISIÓN A LA LIBERTAD" (Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el libro titulado "De la Sumisión a la Libertad" Una Historia Real de Violencia de Género, de la autoría del escritor Oscar DelmastroIngaramo; y,

CONSIDERANDO

QUE, el libro ilustra una historia real sobre un hecho que el paso de los tiempos lamentablemente no ha logrado erradicar. Habla sobre la condición de las mujeres, víctimas de violencia de género, abre una nueva puerta a la reflexión y revaloriza las palabras como bálsamo para mitigar el dolor;

QUE, es necesario difundir los libros y sus autores, como así también revalorizar la lectura como un medio aglutinante de los miembros de la sociedad y una herramienta generadora de cambios en el nivel cultural y educativo;

QUE, en el camino hacia la concientización y erradicación de la violencia de género, es deber del estado apoyar toda iniciativa de educación y visibilización de la problemática;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal al libro titulado "De la Sumisión a la Libertad", una historia real de violencia de género, de autoría del señor Oscar José DelmastroIngaramo.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de placa recordatoria y copia de la presente resolución al señor Oscar José DelmastroIngaramo.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2681/18.- INSTALACIÓN DE CESTOS PARA RESIDUOS EN EL PARQUE SAN MARTÍN (Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N°13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de cestos para residuos en el parque San Martín sobre calle Santa Fe en su intersección con calles Urquiza y San Juan.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-2683/18 y 135-2732/18.- ERRADICACIÓN DE MICRO BASURALES Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN CALLES DEL B° LUJAN



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

(Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de micro basurales y colocación de carteles indicadores con la leyenda prohibido arrojar basura, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.415, en los siguientes lugares:

- Intersección de calles San Juan y José Ignacio de Gorriti;
- Intersección de avenida Luis Patrón Costas y calle Manuel Álvarez Prado de barrio Luján.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTES. N°135-2707/18 y otro.-
DESMALEZAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO
DE JUEGOS INFANTILES, Y PLACEROS EN
B° WELINDO TOLEDO Y B° EL TRIBUNO**

(Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento, mantenimiento periódico, acondicionamiento de los juegos infantiles y designación de placeros, en los siguientes espacios de uso público:

- Plaza Elizabeth Frers, ubicada en la manzana 154c de barrio Welindo Toledo;
- Plazoleta El Niño Feliz, ubicada entre las calles El Territorio, La Opinión de Santa Cruz, Diario Paraná y La Capital de barrio El Tribuno y designe un placero.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPT. N° 135-2749/18.-
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE ESPECIES
ARBÓREAS UBICADAS EN B° BANCARIO**

(Punto N°16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente verificación del estado de las especies arbóreas ubicadas en el Block G1 de barrio Bancario, a efectos de evaluar si existen razones de orden técnico que justifiquen sus podas o extracciones, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N°s 7.060 y 13.780 y remita a este Cuerpo las actuaciones realizadas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-2597/18 y otro.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
"9° FESTIVAL FOLCLÓRICO LA MERCED
LE BAILA Y LE CANTA AL PAÍS"**

(Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN N°19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del 9º festival folclórico denominado La Merced le Baila y le Canta al País, organizado por el cuerpo de danzas folclóricas Sentimiento Argentino; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el 09 de noviembre del corriente en inmediaciones del Cabildo Histórico de la Ciudad, se llevará a cabo este festival conmemorando el día de la tradición, con presentaciones artísticas de bailes, cantos folclóricos y desfiles;

QUE, contará con la participación de cuerpos de danzas tradicionalistas invitadas de las provincias de Chubut, Neuquén, Jujuy, Mendoza, Formosa, Chaco, Corrientes y Buenos Aires, como así también de países como Bolivia y Ecuador;

QUE, el cuerpo de danzas folclóricas Sentimiento Argentino nació en el año 2006 como una forma de presentarse a beneficio de comedores, parroquias, entre otros, con el objetivo de mantener vivas nuestras costumbres;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

QUE, participó del festival de Cosquín los años 2012 y 2013, en Talento Argentino y Argentina Baila. Fue elegido como embajador del Gobierno de Salta en el Festival Internacional del Turismo del año 2011 y participó de los festivales que se hicieron por el Bicentenario, y en Carlos Paz- Córdoba, recibió medallas de oro en la Danza América;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al 9º Festival Folclórico La Merced le Baila y le Canta al país, organizado por el cuerpo de danzas folclórico Sentimiento Argentino, realizado el día 09 de noviembre del corriente año, en la plaza 9 de Julio de nuestra ciudad, en conmemoración al día de la tradición.

ARTICULO 2º.-REMITIR una copia de la presente resolución al señor Leonardo F. Villalobos, coordinador del cuerpo de danza folclórico Sentimiento Argentino.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal..

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2657/18.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

“XV MARCHA DEL ORGULLO Y LA DIVERSIDAD”

(Punto Nº20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

VISTO: la realización de la XV Marcha del Orgullo y la Diversidad LGBTIQA, que se llevará a cabo el día 10 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, es el quinceavo año que se realiza esta marcha como una forma de expresión y visibilización de la comunidad de lesbianas, gay, bisexual, trans, intersexual, queer y asexual;

QUE, desde su primera edición, en el año 2003, el objetivo ha sido mostrar que las personas LGBTIQA, son parte de la sociedad con iguales derechos y obligaciones;

QUE, es un evento tendiente a sensibilizar a la comunidad sobre la diversidad, tratando de revertir las situaciones de exclusión y vulneración de los derechos;

QUE, además, se realizarán charlas de educación sexual integral, prevención de enfermedades de transmisión sexual y concientización sobre la violencia de género;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la XV Marcha del Orgullo y la Diversidad Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual y Asexual, organizada en el marco del Mes de la Diversidad Sexual, instituido mediante Ordenanza N° 14.469, que se llevará a cabo

el día 10 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Comisión Organizadora Marcha del Orgullo y la Diversidad Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2711/18.-

**SOLICITAR A “AGUAS DEL NORTE” EJECUTE
OBRAS EN BARRIOS LIBERTAD, S.I.T.A y SIGLO XXI**

(Punto Nº1)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 1

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., ejecute las obras tendientes a evitar los derrames de aguas servidas por el colapso de las redes cloacales en los barrios, Libertad, S.I.T.A. y Siglo XXI de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T19mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). -Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Esta es una de las situaciones del barrio Libertad S.I.T.A. y Siglo XXI de la zona sudeste de nuestra ciudad, situación que pasan muchos vecinos en muchos barrios, no tan solo con la provisión de agua potable, sino también con el derrame de líquidos cloacales con la rotura de estas cañerías, cloacas, y creo que es un tema urgente; por lo cual, en este proyecto de resolución solicito que el Ejecutivo intente a la empresa.

No queremos que los vecinos de zona sudeste, ni ningún salteño esté sufriendo esto, días, meses. Lamentablemente es lo que sucede, pero sin embargo, creo que hay que tomar medidas inmediatas.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Así que, pido a mis pares que acompañen para que el Ejecutivo además de nuestras Resoluciones que hacemos en todas las sesiones, también se una a este pedido de los vecinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría se van a individualizar los puntos del tratamiento en bloque.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 22.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se van a votar en general y en particular los puntos recién señalados, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, Presidente. Para excluir el punto 17.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Entonces, corresponde la reconsideración sobre el punto 17, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la reconsideración.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2677/18.- HABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO SIN CARGO POR LAPSO DE 4 DÍAS, PARA VENDEDORES DE LAS FESTIVIDADES DEL MILAGRO (Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal permita el uso sin cargo por cuatro días, de un espacio de uso público que designe, preferentemente los fines de semana, para que los vendedores ambulantes que trabajaron durante las festividades del Señor y la Virgen del Milagro compensen sus ventas con lo que efectivamente abonaron al municipio.
SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

La idea de este proyecto, es compensar a los puesteros que abonaron \$ 2.230 por el derecho al espacio en las festividades del Milagro y trabajaron a pérdida, en la plaza ubicada en calle San Martín entre Santa Fe y pasaje Beltrán.

Esto no lo dice Sandra Vargas, sino el Intendente de la ciudad reconoció que no se hizo las cosas como corresponde. Entonces, esta compensación no le significaría ningún tipo de gasto al Municipio, y espero que mis pares me acompañen.

También quería sugerir si nos puede conceder unos minutos, un Cuarto Intermedio para consensuar un artículo 2° donde clarifique un poco quienes serían los beneficiarios.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Hay una solicitud de Cuarto Intermedio. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

Cuarto Intermedio en el recinto.

-Son las horas 18:52'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:56', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Sí, señor Presidente. Aquí charlando con mis pares acordamos agregar al artículo 1º la frase que diga: "conforme el listado que obra en poder de la Subsecretaría de Control Municipal"; simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar, con la modificación señalada, en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2588/18.-

QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL CAPACITE EN PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AL PERSONAL POLICIAL

(Punto N° 8)

-Se lee-

DICTAMEN N°8

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: los hechos de emergencias de salud ocurridos en lugares de masiva concurrencia que necesitan la intervención inmediata en primeros auxilios y de reanimación cardiopulmonar; y,

CONSIDERANDO

QUE, la reanimación cardiopulmonar (RCP), es un procedimiento de salvamento que consiste en aplicar presión rítmica sobre el pecho de una persona que sufrió un paro cardiorespiratorio para que el oxígeno pueda seguir llegando a sus órganos vitales, en casos de ataque cardíaco o cuasiahogamiento, cuando se detienen la respiración o los latidos del corazón;

QUE, el personal policial se encuentra en todo ámbito de la ciudad y es el primer servidor público que da una respuesta inmediata ante una crisis cardiopulmonar, incluso brindando una atención tipo paramédica antes de la llegada de los servicios médicos de emergencia;

QUE, es imprescindible capacitar a todo el personal de seguridad en RCP y atención inicial de emergencia, que les permita tener un oportuno y efectivo desempeño;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO.-QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la capacitación en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP) a todo el personal policial, sin distinción de rangos o jerarquías.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Sé que se trabajó en este proyecto desde la Comisión de Salud, si bien el personal policial y las capacitaciones del mismo no dependen de este Concejo Deliberante ni tampoco de la Municipalidad de Salta, me parecía un proyecto muy importante; porque sí atañe a los salteños que vivimos en la ciudad de Salta, sí tiene que ver con las competencias que aquí legislamos. Al...

T20cp.-

...Al respecto, lo que estamos solicitando justamente tal cual dice el dictamen, es que se dicte capacitación en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar. ¿Por qué? porque la reanimación cardiopulmonar es un procedimiento de emergencia para salvar vidas, que se utiliza cuando la persona ha dejado de respirar o su corazón ha cesado de palpar.

Si todos supiéramos identificar los síntomas previos y realizar las maniobras de resucitación cardiopulmonar básicas, lograríamos reducir en gran medida el número de personas que fallecen por infarto de miocardio.

Por eso, y remarcando además que las posibilidades de supervivencia de una persona que padece este accidente, es de un 70%, si se actúa antes de que llegue un servicio de emergencia.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Por lo tanto, presentamos desde esta bancada el proyecto, porque consideramos que es de fundamental importancia, que la mayor cantidad de personal policial conozca las técnicas de reanimación básica, porque son los que están en situación de emergencia y muchas veces que tienen que ver con la salud.

En este caso, hacemos hincapié en el personal de la Policía, pero porque no, también hablar de bomberos, inspectores de Tránsito, de personal de oficinas públicas, de bancos de colegios, como así también de ciudadanos comunes. Así que, por eso también estoy presentando este proyecto.

Si bien se están haciendo capacitaciones en la Policía, lo que me comentaban personales policiales es que, se hace de manera muy esporádica y que realmente hay una necesidad que se brinde esta capacitación de manera más continua y como algo que sea también, obligatorio, en la capacitación inicial durante casi un año, que toma a los policías para poder ingresar a la Fuerza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejala.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2381/18.-

**QUE EL PODER EJEC. PROV. INSTALE SALA
DE PRIMEROS AUXILIOS EN TERMINAL DE OMNIBUS**

(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la falta de una sala de primeros auxilios en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, endicha estación ingresan y egresan micros de mediana y larga distancia, transportando diariamente a miles de pasajeros de todas las edades, que hacen uso de esas instalaciones durante tiempos prolongados a la espera de los micros que los transportarán;

QUE, además, hay decenas de comercios y oficinas de las empresas de transportes, en las que trabajan muchas de personas;

QUE, entre los hechos lamentables se produjo el deceso, en las dársenas de la terminal, de un turista de 72 años, oriundo de la ciudad de Mar del Plata, aparentemente por una descompensación cardíaca, quien fue asistido por personas que se encontraban en el lugar, hasta la llegada del servicio de emergencias;

QUE, al ser un lugar altamente transitado por miles de personas, las 24 horas del día, todos los días del año, es indispensable contar con una sala de primeros auxilios debidamente acondicionada, con la infraestructura e implementos necesarios para asistir a quienes lo necesiten;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial gestione la instalación de una sala de primeros auxilios debidamente equipada, con la infraestructura y recursos humanos idóneos necesarios, en la terminal de ómnibus de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Voy a hacer una manifestación acotada.

La verdad de manera casual, ingresaron estos proyectos en la sesión de hoy, porque de alguna manera también van de la mano.

Este proyecto se originó y yo también lo mencioné en otras sesiones, porque el 25 de agosto de este año, desde la Terminal, se llamó una ambulancia porque no había personal médico en la Terminal, para asistir a una persona que posteriormente falleció de un ataque al corazón.

En este caso, hubiese sido bueno que también alguien sepa acerca de la reanimación a la que me refería anteriormente. Pero específicamente, lo que estamos pidiendo a través de este proyecto, que si bien tiene todo lo que tiene que ver con la salud, no es competencia, pero que la Terminal si, de alguna manera de la Municipalidad de Salta, es que se instale allí, una sala de primeros auxilios.

La mayoría de los municipios de la Argentina, hay en las terminales y en los aeropuertos, hay atención y contención en primeros auxilios, principalmente, y dando cuenta que además, nuestra ciudad es una ciudad turística y que recibimos a cientos de personas diariamente en la Terminal.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Por eso estamos pidiendo que se habilite una sala de primeros auxilios, donde se pueda realizar, por ejemplo, el control arterial, donde se pueda realizar la colocación de inyectables, en caso de que haya por supuesto una prescripción médica y por qué no, que se trabaje con programas de salud sexual, de planificación familiar. Aportando, por ejemplo, la entrega de anticonceptivos de forma gratuita.

Este proyecto busca que se dé, de alguna forma, a través de esta sala de primeros auxilios, que se brinde una respuesta rápida ante cualquier situación de emergencia, y como decía anteriormente, ante la cantidad de personas que circulan por la Terminal de la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T21sq.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº135-2706y otro.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

“7º ENCUESTO REGIONAL DE NARRACIÓN ORAL- NOA”

(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del 7º Encuentro Regional de Narración Oral – NOA, bajo el lema “Un Telar de Palabras”, que se llevará a cabo del 9 al 11 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, tiene por finalidad afianzar y desarrollar la narración oral como una manifestación cultural de singular importancia en el arte, la educación y como instrumento facilitador en distintos campos que involucran el uso de la palabra y, contribuir así, en la creación y ampliación de redes de comunicación y expresión humanas;

QUE, desde el año 2012, convoca a narradores orales del noroeste argentino como motor impulsor en la difusión del libro y la lectura a través de la transmisión oral, de modo que estos se conviertan en palabras dichas y difundidas;

QUE, llevar la palabra narrada a los establecimientos educativos y barrios más carenciados, la apertura de un espacio de narración participativo y la formación de narradores y docentes son algunas de las actividades principales;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 7º Encuentro Regional de Narración Oral – NOA, a llevarse a cabo en nuestra ciudad del 09 al 11 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la comisión organizadora del encuentro.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2730/18.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL

“XXVIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL

1º CUERPO INFANTIL DE POLICÍA”

(Punto Nº18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la conmemoración en nuestra ciudad del XXVIII aniversario de la creación del 1º Cuerpo Infantil de Policía, y;

CONSIDERANDO

Que, bajo el lema el deporte y la cultura, saberes que transmiten valores y conocimientos, se realizarán del 09 al 15 de octubre los festejos iniciando con una misa, exposición de trabajos de manualidades, festival folclórico, olimpiadas deportivas y culturales para culminar con un acto y desfile de los Cuerpos Infantiles de Policía;

Que, en el año 1990 nació este proyecto institucional y desde entonces, alrededor de 282 niños y niñas pertenecen a este equipo especial de Policía, conteniendo a otros 9.000 más, inculcando valores como la solidaridad, el compañerismo, el respeto de las normas sociales y su importancia para la convivencia armónica en la comunidad;

Que, entre los objetivos que persigue esta institución se encuentra promover el desarrollo de las competencias sociales y adaptativas de sus integrantes a través de funciones educativas-formativas, deportivas y recreativas;

Que, desde este Cuerpo apoyamos aquellas actividades que estimulan la formación social de nuestros niños, comprometidos a respetar y a hacer respetar los derechos de todos por igual, sin discriminación, empuñando la bandera de la igualdad social y la libertad individual sobre todas las cosas;

Por ello,



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el XXVIII aniversario de la creación del 1º Cuerpo Infantil de Policía, organizado por la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de la provincia de Salta, que se lleva a cabo del 09 al 15 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de resolución a la directora de Prevención y Orientación Comunitaria, Crio. María Silvia Soruco.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, quería expresar la plena convicción que tengo de que los niños de la ciudad de Salta deben tener una oferta social de arte, educación, cultura, deporte y ciencia. Como ciudadanos debemos fomentar estos espacios, donde los niños se desarrollan en libertad y crean a través de todas estas enseñanzas el pensamiento crítico.

Estos espacios como los Cuerpos infantiles, dudo realmente que sean los espacios en los cuales puedan realmente desarrollarse con esto que planteaba, la libertad y la crítica.

En este sentido expresar que estos espacios se manejan desde el verticalismo, es decir, que les enseñamos a los niños lo que es la obediencia. Más allá de que pueda resultar hoy en día un beneficio provisorio para ellos, lo que quiero no son Cuerpos infantiles de la Policía; quiero decir arte, educación, cultura, ciencia, quiero pensamiento crítico y libertad para decidir, avanzar y progresar. Los niños son nuestro futuro, no deben estar en estos lugares.

Adelanto mi voto negativo, no estoy contra las Fuerzas de Seguridad, pero creo que no es el espacio para los niños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, hemos analizado este pedido que hace la Dirección de Prevención del Cuerpo Infantil de la Policía.

Hace 28 años fue creado este Cuerpo, y permítame que lea lo que dice en sus considerandos. (Asentimiento)

"En 1990, nació este proyecto institucional y desde entonces alrededor de 282 niños y niñas pertenecen a este equipo especial de la Policía, conteniendo a otros nueve mil niños, donde se les inculcaba valores como lo es, la solidaridad, el compañerismo, el respeto a las normas sociales y su importancia para vivir en convivencia con la comunidad"

Por lo tanto, creo señor Presidente, que desde estos Cuerpos infantiles de la Policía, ya hemos hablado: nueve mil niños, se les enseñan los valores que tanta falta nos hace hoy en día.

También se les enseña el compañerismo, respetar y hacer respetar los derechos de todos por igual sin discriminación, empuñando la igualdad social.

Esa es una de las razones por las cuales desde la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, hemos dado un dictamen favorable a esta petición.

Le voy a pedir a mis pares que aprueben este proyecto declarando de interés los 28 años de la creación del Cuerpo Infantil de la Policía. Gracias, señor Presidente.

T22js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El problema, lo que persigue la concejal preopinante, muy difícilmente lo encuentre en el Cuerpo de Policía de la provincia, en la Federal, en las Fuerzas de Seguridad o las Fuerzas Armadas.

Este Cuerpo de Policía, muy cuestionado socialmente muchas veces ha aparecido en la parte del diario que vincula con delitos ligados al narcotráfico y demás. Muy sensible ante la población que está muy golpeada por el narcotráfico, por los dealers en los barrios; difícilmente esa Institución tan fuertemente cuestionada, pueda resolver esta preocupación de la Concejal preopinante sobre inculcar valores.

Los valores de la solidaridad el niño y el joven los encuentran en la escuela, los encuentra sin dudas en el trayecto escolar en donde aprende junto con otros niños y socializa el conocimiento y la ciencia.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

En ese sentido, así como la Iglesia que en estos días está fuertemente cuestionada por utilizar el encubrimiento y una estructura de tipo vertical para encubrir curas pedófilos, que además todos los días empiezan a quedar expuestas.

Estas instituciones, no son las que le van a garantizar a las familias que con bajos recursos y mucha preocupación por el enorme crecimiento de las adicciones en los barrios, puedan encontrar en estas Fuerzas, que como dije al principio, están muy fuertemente vinculadas a la droga, al narcotráfico; cuando las familias mismas les dicen a los comisarios de cada barrio dónde están los dealers; y sin embargo no tienen respuestas, por el contrario.

Está claro entonces, que no va a ser desde ese sector, de las instituciones donde estos papás y niños puedan encontrar esos valores que la Concejal preopinante busca.

Así es que, en ese sentido, voy a rechazar este proyecto que no tiene que ver con el sentido que tiene en sí de declarar de interés municipal un evento, sino de colocar a la Institución como un reservorio de valores de los que sin ninguna duda carece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Para manifestar mi apoyo para con este proyecto, entendiendo que estos lugares, donde de alguna manera los chicos puedan tener la posibilidad de conocerse, de aprender, realizar actividades, tanto físicas como musicales también.

Hay muchas Bandas o Cuerpos infantiles de Policía, donde se los instruye y no tan solo en aprender a desfilar, sino también a tocar instrumentos. Hay muchas bandas juveniles e infantiles de música que forman parte de las Bandas de Policías o del Cuerpo infantil.

Fui parte en mi niñez del Cuerpo Infantil de Policía del barrio Castañares, donde aprendí, compartí y tuve la oportunidad de relacionarme con otros niños de mi barriada. No lo entiendo como un lugar donde se adoctrinen e inculquen valores o cuestiones que tengan que ver netamente con lo que ya los cadetes que están en formación para ser policías, sí aprenden. Entonces...

T23mn.-

...Entonces, desvincular totalmente con conocimiento de causa. Hoy se está de alguna manera manifestando o vinculando que dentro de las escuelas o de los Cuerpos Infantiles de Policía se lleva a cabo estas cuestiones, que son absolutamente irreales.

Desde ya poner en valor sobre todas las cosas hay muchos policías, que de manera gratuita se hacen cargo de estos Cuerpos infantiles dando su tiempo, hasta incluso poniendo plata de su bolsillo para que los chicos puedan desayunar, merendar.

Me ha pasado hace días nada más, me han visitado del Cuerpo Infantil donde están realizando muchas actividades, apoyados por los padres para comprar sus uniformes, en días nada más van a cumplir un año más de vida dentro de este Cuerpo Infantil; también han comprado instrumentos.

Hay muchos policías que son parte de la Banda de Música de la Policía, que lo instruyen y les enseñan.

Creo que estos lugares que de alguna manera se les da la posibilidad a los niños de aprender, de instruirse, de sentirse importantes, porque también esto es algo destacable ¿no? Que los niños puedan sentirse importantes, incluidos, convivir con otros niños, conocerse de una manera sana, de una manera que quizás en otros lugares no se da; sin competencia.

Hay otros lugares, llámese Escuela de Fútbol o lugares donde van a competir, en este caso no es lo que sucede.

Sí hay valores a rescatar, como el respeto, la educación y creo que de una manera esto sirve para que los chicos puedan instruirse, iniciar un camino de respeto, el cual con el tiempo pueden o no decidir ser parte de la Fuerza, eso es indistinto a lo que pueden de alguna manera optar como elección de vida.

Desde ya mi apoyo para el proyecto, vuelvo a repetir, entiendo que estos lugares o que estas escuelas o Cuerpo Infantiles de Policías son lugares de encuentro, sano, donde los chicos la pasan bien, se diviertan, aprenden y lógicamente esto hace que pueden quitar horas calles y sentirse incluidos; y de alguna manera llevar adelante actividades que son muy sanas. Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias, Concejal.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.-Gracias Presidente, si bien es cierto mi compañero de banca, de bloque y referente, ya expresó en realidad el sentir que lleva adelante este tipo de proyectos.

Destacar palabras que utilizó el concejal Leiva, para remarcar la importancia de fomentar estos tipos de acontecimientos y estas entidades que llevan adelante una loable tarea, que es el valor, donde a través de sus tareas desinteresadas, no remunerativa en muchos casos, le ponen todo el tiempo necesario para contener e incluir a estos niños.

Muchas veces escuchamos en varios discursos que se habla de inclusión social, y esto es una forma de demostrar. A su vez y como ejemplo, la Escuela Infantil de la Policía en un tiempo tuvo la gran importancia de incluir a muchos niños con padres de escasos recursos, donde tenían la posibilidad que los docentes de allí le inculcaran valor de respeto hacia la familia, la bandera patria, los signos y fundamentalmente hacia su prójimo.

En algún momento había tenido la iniciativa de fomentar, incluso luego de la salida de los niños de la escuela -estamos hablando de 12 ,13 años- una vez más si no había una continuidad de eso, se iban a encontrar con la realidad de nuevo en sus barrios, el vacío, la no inclusión. Por...

T24mia.-

...Por eso, en algún momento decía que estaba formateando la idea de crear la escuela secundaria de los niños, para que tengan una continuidad. Por eso, señor Presidente, ya lo dijo el concejal Leiva, a quien acompaño indiscutiblemente. Vamos a apoyar este proyecto porque creemos que es generar valor absoluto a nuestros niños y fundamentalmente enseñan el respeto.

No veo cosa oculta en esto, ni lo tildo, ni lo sumo a ningún hecho gris que tenga la Fuerza. Sí aplaudo a los que llevan adelante esta tarea de enseñar, cuidar, de preservar a nuestros niños a través de los valores como decía, y fundamentalmente darles un futuro o por lo menos una línea de futuro para estos niños; que muchas veces y esto lo digo con justo conocimiento, no tienen un rumbo de vida en ningún momento, y esta es una posibilidad para ellos.

Por lo que celebro, aplaudo esto y acompaño el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Mis pares se expresaron muy similares a lo que voy a decir. Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, y que bueno que la Policía de Salta haya hecho la presentación para que nosotros podamos declarar de interés municipal algo tan importante, como la creación del Cuerpo Infantil.

En Salta desde el año 1991, se pueden contabilizar casi 199 Cuerpos Infantiles de la Policía en Salta y en el interior, que asisten aproximadamente a 8.000 niños y niñas.

Tal cual lo decía el Concejal preopinante, no solo el Cuerpo Infantil de Policía sirve como contención para muchísimas familias que envían allí a sus hijos, sino también que el objetivo de la institución es promover el acercamiento comunitario, inculcar valores, compañerismo, respeto a las normas sociales y realmente la importancia que esto significa para una armónica convivencia.

Destacar lo que decía el concejal Leiva, que a través del Cuerpo Infantil de la Policía se realizan múltiples actividades y acciones, como por ejemplo charlas, talleres, jornadas inherentes a la seguridad vial, la protección, conservación del medio ambiente, violencia familiar, primeros auxilios, derechos y deberes del niño, drogadicción, alcoholismo, educación para la salud, educación de valores. Además, también se brinda a estos niños orientación cultural, artística, tradicional a través del folclore, del canto, de las artesanías, música, dibujo.

Entonces, me parece que cómo no vamos a apoyar y cómo no vamos a declarar de interés municipal una actividad que ayuda y acompaña a miles de salteños, de niñas y niños de nuestra provincia y de nuestra ciudad de Salta.

Por supuesto, vamos a acompañar desde esta bancada y vamos a seguir trabajando de la mano del Cuerpo de la Policía Infantil en lo que esté a nuestro alcance



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

como Concejales, porque sabemos de lo bien que hace a miles de familias salteñas. Gracias.

T25mc.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Creo que debe crearse espacios especiales para los niños, ya que cuando hablamos de arte, hablamos de creatividad, de crear, pero crear en libertad.

Personalmente, pienso que la institución está muy fuertemente ligada en los últimos años a los golpes militares y actualmente en democracia a mucha represión en las calles, sobre todo. Lo vemos últimamente con los artistas callejeros, el maltrato a los jóvenes cuando quieren expresar algo.

De alguna manera u otra me decepciona, es así que no acompaño este proyecto. Gracias, señor Presidente-

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

No le voy a quitar mucho tiempo, dado que voy a acompañar con mi voto positivo, visto que en el proyecto de resolución en el considerando está claro la expresión del porqué declarar de interés municipal este aniversario de la creación del primer Cuerpo de la Policía Infantil.

Reitero, desde el bloque Radicales por los Vecinos, vamos a acompañar con el voto positivo este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Seré muy breve, señor Presidente.

Particularmente, viví la experiencia cuando era funcionario municipal de la Subsecretaría de Deportes. Acompañé muchas veces las actividades deportiva y cultural de los chicos de la Escuela de Policía.

El trabajo que se hace, porque hay que verlo en terreno y no juzgar a la institución. El trabajo que se hace con los niños, tuve la vivencia de poder compartirlo y ayudarlo con material deportivo y hasta con profesores que pudimos darles ese tipo de contención tanto en la cultura como en el deporte. Por lo tanto, mi voto al proyecto será positivo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a proceder a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE- (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-2657/18.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
"XV MARCHA DEL ORGULLO Y LA DIVERSIDAD"**

(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

VISTO: la realización de la XV Marcha del Orgullo y la Diversidad LGBTIQA, que se llevará a cabo el día 10 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, es el quinceavo año que se realiza esta marcha como una forma de expresión y visibilización de la comunidad de lesbianas, gay, bisexual, trans, intersexual, queer y asexual;

QUE, desde su primera edición, en el año 2003, el objetivo ha sido mostrar que las personas LGBTIQA, son parte de la sociedad con iguales derechos y obligaciones;

QUE, es un evento tendiente a sensibilizar a la comunidad sobre la diversidad, tratando de revertir las situaciones de exclusión y vulneración de los derechos;

QUE, además, se realizarán charlas de educación sexual integral, prevención de enfermedades de transmisión sexual y concientización sobre la violencia de género;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la XV Marcha del Orgullo y la Diversidad Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual y Asexual, organizada en el marco del Mes de la Diversidad Sexual, instituido mediante Ordenanza N° 14.469, que se llevará a cabo el día 10 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Comisión Organizadora Marcha del Orgullo y la Diversidad Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE- (Cánepa).- Se va a proceder a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPTE: N° 135-2725/18.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

**“LA PRIMER MARCHA SUDAMERICANA
POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA”**

(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

VISTO: la realización de la Primera Marcha Latinoamericana por la Paz y la No violencia, y,

CONSIDERANDO

QUE, dicha marcha que se inició en Caracas, Venezuela, el día 16 de setiembre y finaliza en Santiago de Chile el día 13 de octubre de 2018, recorrerá Barrancabermeja, Bogotá y Cali (Colombia); Tulcán, Quito, Manta y Guayaquil (Ecuador); Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, El Callao, Lima, Arequipa y Tacna (Perú), Arica y Santiago (Chile);

QUE, además transitará por ciudades argentinas, en las que se realizarán actividades tendientes a concientizar y prevenir a la sociedad sobre el reconocimiento de distintas manifestaciones de violencia y generar el impulso a la acción solidaria;

QUE, la marcha es una iniciativa de “Mundo sin Guerras”, organización internacional que trabaja desde hace 23 años en el campo de la no violencia;

QUE, en el año 2009 se realizó la primera marcha mundial que, durante 93 días, recorrió 97 países y 5 continentes; desde Nueva Zelanda, Australia hasta Punta de Vacas provincia de Mendoza, Argentina;

QUE, el 2 de octubre de 2019, Día Internacional de la Noviolencia, al cumplirse diez años de la primera Marcha Mundial, comenzará en Madrid, España la segunda Marcha Mundial por la Paz y la Noviolencia;

QUE, en este contexto se organizan marchas regionales como la Primera Marcha Centroamericana en 2017 y en el presente año la primera Marcha Sudamericana;

QUE, la Marcha Sudamericana está abierta a la participación de toda persona, organización, colectivo, grupo, partido político, empresa, que deseen trabajar en humanizar la tierra desechando las guerras y la violencia;

QUE, en la ciudad de Salta, se llevó a cabo el día 6 de octubre un Encuentro Cultural por la Paz y la No violencia, con la participación de artistas y muestras alusivas;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Primera Marcha Sudamericana por la Paz y la Noviolencia, que se inició en Caracas, Venezuela, el día 16 de setiembre y finaliza en Santiago de Chile el día 13 de octubre del año en curso, organizada por “Mundo sin Guerras y sin Violencia”, organización humanista internacional.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al organizador de la marcha.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad como no estoy en las comisiones que se trató este proyecto, me interesaría que quienes pudieron tratarlo, los Concejales expliquen de qué se trata esta marcha y quién la organiza también. Porque sería interesante saberlo, obviamente es necesario antes de votarlo.

Le pido si pueden volver a leerlo, así lo Concejales saben, porque hay una confusión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

-Se lee un resumen del proyecto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Como verá este dictamen tiene el N°21, ha sido tratado en este caso por la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, quien considera que es un proyecto de resolución.

En los considerandos está claramente, habla que es una manifestación de un mundo sin guerra y sin violencia, que se iniciará el 16 de setiembre -o sea que ya se inició- en el país de Venezuela; finalizando el 13 de octubre en Santiago de Chile.

Justamente, conlleva toda esta situación darnos la oportunidad entre todas las personas, los seres humanos que compartimos los espacios en este mundo, sobre todo teniendo en cuenta que queremos por supuesto en nuestra convivencia diaria como sociedad, independientemente del país en donde estemos, un mundo sin guerra, sin violencia. Queremos una mejor calidad de vida, bregamos para protegernos de una u otra manera entre nosotros. Así...



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

...Así que, lo hemos debatido en la Comisión de Derechos Humanos, consideramos que es oportuno acompañar a estas personas, dado que el objetivo principal o el lema que se sostiene es "un mundo sin guerra y sin violencia".

Pido a los pares el acompañamiento, dado que es un proyecto de declarar de interés municipal la primera marcha sudamericana por la paz y la no violencia, que reitero, se inició en Caracas, Venezuela, el 16 de septiembre y va a finalizar el próximo 13 de octubre en Santiago de Chile. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que desconozco quien es la persona que presentó el proyecto, además, creo que el término 'la paz y la no violencia' es bastante amplio. No sé si se refiere a algún hecho en particular de violencia o guerra que esté sucediendo en el mundo, en el cual se quiera expresar justamente este proyecto; la verdad que desconozco.

No tengo tampoco quién es la persona que lo presenta, si es de una organización a término personal, la verdad que no voy a acompañar este proyecto por falta de información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a acompañar a la Concejal proponente, realmente no sé qué tiene que ver con Salta esta marcha, como estamos declarando de interés municipal una marcha que se inició en Caracas, pero tampoco le encuentro el sentido de declarar de interés municipal de la ciudad.

Pido que vuelva a comisión, hago la moción para que vuelva a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que este proyecto vuelva a comisión y que cada uno de los Concejales se interiorice un poco más sobre de qué se trata esta marcha y quién es la persona que la está proponiendo. Me gustaría tener a mano el currículum de esta persona o cual es el historial para presentar este tipo de proyectos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Entonces, hay una moción de pase a comisión. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**. Vuelve a comisión.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. N° 135 -2438/18

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La modificación de la ley provincial 7970 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" con la incorporación del artículo 42 bis donde se crea la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, votada en Sesión de la Cámara de Diputados de fecha 21 de Agosto de 2018 donde se le otorgo sanción.

CONSIDERANDO

QUE La ley Nacional N° 26061 "Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" establece que una Comisión Bicameral sea la encargada de la propuesta, designación y remoción del Defensor

QUE La ley Nacional N° 26061 en su Artículo N°50 expresa como requisitos para su designación:

a.- Ser argentino

b.- Haber cumplido TREINTA (30) años de edad

c.-Acreditar idoneidad y especialización en la defensa y protección activa de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y familia

QUE La modificación planteada a la ley provincial N° 7970 en su Artículo 42 Bis exige como única posibilidad de concursar ser Abogado/a con 5 años de matrícula, lo cual es desigual, arbitrario y discriminatorio

QUE La modificación planteada a la ley Provincial N° 7970 ha delegado en la Secretaría de la Niñez de la Provincia de Salta, que es la autoridad de aplicación en materia de los Derechos de los Niños, la designación del Defensor del Niño, lo cual genera la pérdida de su autonomía ya que es una figura de contralor

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- QUE VERIAMOS con agrado que el Defensor de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sea propuesto, designado y removido por una Comisión Bicameral de la Legislatura Provincial, y que los requisitos para su elección sean los mismos del art. 50 de la Ley Nacional N° 26061.

ARTICULO 2°.- DE FORMA

Firma el concejal: Martín del Frari

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Primero hay que votar poner en tratamiento el proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- En virtud que el autor no va a hacer una defensa del proyecto, lo que voy a solicitar es que se me exima de votarlo, en función que ni el proyecto en sí que plantea el rechazo al artículo 42 de la ley 7970 que plantea una modificación o una incorporación a esta ley y que la modificación que se defiende que no se vote, plantea que la persona que vaya a ser designada como Defensor de la Niña, Niño y Adolescente tiene que ser designado a través de un concurso en donde una bicameral, en este caso de la Legislatura salteña de ambas Cámaras, actué como Tribunal en este concurso. Además...

T27mc.-

...Además, que no se incorpore tal como lo está incorporando el artículo 42 bis, una modificación a lo que ya plantea la ley nacional, de cuáles deberían ser los requisitos de idoneidad para ser designado Defensor de los Niños. En este sentido, el requisito es que sea abogado la persona a designar.

Digo, la forma que está presentado la propuesta que se rechacen estas incorporaciones, plantea que este mecanismo por el hecho que sea una designación delegada a la Secretaria de la Niñez de la Provincia, que es la autoridad de aplicación de las políticas públicas dispuestas a través de la Ley 7970, estaría planteando que el Defensor del Niño, siendo un instituto de contralor de las acciones –por referencia a la protección de la niñez- carecería de imparcialidad, por el hecho de que quedaría designado por la Secretaria de la Niñez.

Desde nuestro punto de vista, ni por la designación directa de una institución del Ejecutivo Provincial, ni por la designación a través de un concurso determinado por la Bicameral de la Legislatura, tenemos garantizado la imparcialidad de este instituto del Defensor del Niño.

Nosotros, en ese sentido, a los organismos de contralor siempre planteamos en la normativa que esos organismos, esas instituciones, esas personas sean votadas por el voto directo de la población. En tanto que van a controlar organismos del Estado, no hay ninguna garantía por más que surjan a partir de un concurso arbitrado por las Cámaras de la Legislatura, podamos contar con esta imparcialidad que defiende el proyecto o que busca el proyecto en boca del autor.

Entonces, el principal problema que está planteado aquí, es que ni siquiera el artículo 42 bis tal como está presentado, votado en la Cámara y hoy en tratamiento en el Senado, ni como lo plantea la ley nacional que el proyecto defiende, garantizan que este instituto de contralor goce de la imparcialidad que requiere; por el hecho que en cualquier caso surge con acuerdos de los bloques mayoritarios en general, cuando son votados por la Cámara de la Legislatura o directamente de las decisiones del Ejecutivo en el caso de ser designado por la Secretaría de la Niñez, tal como lo plantea la modificación de la ley 7970.

Así es que voy a solicitar -como ninguno de los dos proyectos satisface lo que para mí es un requerimiento de imparcialidad: esto es ser votado por el voto popular- que se me exima de votar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.-Gracias, señor Presidente.

Voy a acompañar al concejal Del Frari en este proyecto de Declaración, dado que la Cámara de Diputados quien tiene la posibilidad de realizar un plenario, una reunión ampliada o también existiendo en este propio Concejo una Comisión de Derechos Humanos y así también la Comisión de la Salud y de la Niñez, podría haber tenido la atención antes de aprobar de la manera que lo hizo, donde claramente queda acotada la participación de muchas personas que nos hubiese gustado intervenir en esto. Por...



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

T28cp.-

...¿Por qué le digo esto?, porque reitero, nunca lo voy a negar mi referencia a Familiares Contra la Impunidad, con los cuales tuvimos muchísimas experiencias. Para nosotros es fundamental poder defender al niño.

De hecho, en lo personal, me he visto perjudicado con el Defensor Oficial en el juicio de mi hijo Marco. Por eso es muy importante la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y fíjese que también estamos hablando de los adolescentes.

Por eso, reitero, voy a ser crítico con la Cámara Legislativa, con el hecho de no haber realizado un plenario, de no haber realizado una reunión ampliada, de no haberle consultado a este Concejo Deliberante que tiene tratamiento en comisiones tan importantes como la Salud Niñez y como Derechos Humanos.

Por eso el espíritu de este proyecto de declaración, reitero, acompañar al concejal Del Frari. Espero y me pongo a su disposición, si él lo desea acompañarlo.

Entendiendo que este proyecto está en la Cámara de Senadores, seguramente si los senadores están escuchando, por lo menos puedan tener la atención de darnos ese espacio para participar, dado que siempre se manifiesta en este Concejo Deliberante, que son los Concejales los primeros en llegar a los barrios y eso lo sabemos todos. Folkloricamente, lamentablemente, y me hago cargo de lo que digo, no muchas veces veo a los diputados y senadores caminar los barrios.

Por lo tanto, creo que sería muy bueno que podamos debatir en un plenario y poder sostener el porqué de este proyecto de declaración. Mi voto es positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Adelantando mi voto positivo, quería comentar que este proyecto fue tratado en la Comisión de Salud. Contó con el apoyo de dos Concejales, pero a pedido de uno de los Concejales integrantes de la comisión, nos solicitó una semana para poder interiorizarse del tema, es que no le sacamos el dictamen positivo para de esta manera, la semana entrante íbamos a hacer un dictamen.

De todas maneras, al estar hoy tratándose sobre Tablas podemos decir, que no es una cosa menor. Nosotros tenemos una deuda pendiente con la protección de niñas niños y adolescentes, es una protección integral. Ellos no son sujetos de protección solamente, también son sujetos de derecho.

Por lo tanto, nosotros aprobamos en particular. Yo como Concejal apruebo el proyecto, porque lo que está planteando el concejal Del Frari me parece que lo está haciendo con toda la coherencia que tiene la ley nacional.

¿Por qué? Porque lo que se decidió en la legislatura, que el propio Ejecutivo nombre del Defensor de las niñas, niños y adolescentes... no se puede ser arte y parte.

Justamente a nivel nacional, en este año, se pudo formar la comisión bicameral y en base a los postulantes que fueron, creo que 68 postulantes, de esa manera se pueden elegir a la persona que pueda llegar a este cargo y desempeñarse fehacientemente. A mí me parece que es la mejor manera.

Adelanto mi voto positivo al proyecto. Y lamentablemente decir, que no hemos podido sacar el dictamen, justamente a pedido de una Concejal. Gracias, Señor Presidente.

T29sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto presentado por el Concejal preopinante ya tiene su historia, ya que en este mismo Concejo Deliberante, en este recinto, al principio de este período fue tratado un proyecto de mi autoría por el mismo tema; para que desde la Cámara de Diputados, ahora en este caso la Bicameral, cree la figura del Defensor del Niño, tal como lo dice la Ley Nacional 26.061.

En aquella oportunidad en mis fundamentos, creo que fui clara, tiene que ser un organismo el que esté a cargo del Defensor del Niño, independiente del poder político, pero vimos que no fue así, va a depender de un organismo provincial. Por lo tanto, esa independencia de la que hablábamos en aquel momento no es tal.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Aparte en varias provincias ya se están haciendo los concursos para crear al Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes; por concurso, dije.

Creo que la Bicameral, porque ahora es la que va a estar a cargo del tratamiento de este artículo que el Concejal preopinante dice en su proyecto para reformarlo, tiene también que oír las voces a través de la firma de más de 20 mil personas en toda la provincia, señor Presidente.

Me consta, porque he participado de reuniones donde se trataba este tema, lo dije también en otra oportunidad.

Hubo personas que recorrieron toda la provincia de Salta, buscando las firmas para avalar lo que ellos pedían, estas firmas están en la Cámara de Diputados.

Por supuesto mi voto va a ser afirmativo, y creo que a esta declaración nuestros representantes de la Cámara de Senadores y Diputados no harán oídos sordos a lo que dice este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar el proyecto del concejal Del Frari, me parece discriminatorio que se ponga como requisitos para ser Defensor del Niño, que sea abogado, creo que lo puede hacer una Asistente Social, una Psicóloga.

Soy testigo de la lucha de la Licenciada Lucrecia Miller en favor de la protección de los niños, como no acompañar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, apoyar este proyecto desde esta bancada y en consonancia con la Concejal preopinante, no considero que el Defensor del Niño o un Defensor de la Tercera Edad ni siquiera el Defensor del Pueblo, tenga que ser abogado o abogada.

Me parece que una persona comprometida con la sociedad sin título universitario, puede ejercer este cargo, porque lo que necesitamos justamente son personas comprometidas que pueden representar a los ciudadanos.

Un Título universitario no representa al ciudadano, sino el compromiso que tiene ese profesional para ejercer este cargo. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para expresar que coincido totalmente con los Concejales preopinantes, de manera que voy a acompañar este proyecto ya que urge el Defensor del Niño. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2838/18.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO;

QUE se desarrollara en la Ciudad de Salta el 1° CONGRESO DE MUJERES PROVIDA DEL NOA, con proyección nacional.

CONSIDERANDO;

QUE el objetivo primordial del Congreso es lograr a través de las diferentes comisiones de: Salud, Cultura y Educación – Derechos Humanos – Juventud – Familia Medios de Comunicación y Talleres para hombres Próvida, informar, capacitar, debatir y elevar propuestas sobre las diferentes temáticas de cada comisión, con la participación de disertantes, talleristas y concurrentes de la Provincia de Salta y de provincias del NOA.

QUE el Congreso de Mujeres Próvida del NOA, brindara un espacio de formación, capacitación e intercambio de ideas, experiencias y estrategias para promover la cultura de la vida.

QUE el mencionado Congreso está dirigido a mujeres, hombre y jóvenes que desean promover, defender y resaltar la importancia de los derechos humanos fundamentales como la vida, los valores y la familia en nuestro país.

QUE en este Congreso se promoverá la cooperación y la comunicación interprovincial entre los grupos próvida, mediante un activismo pacífico, desarrollando propuestas de corto y largo plazo, en defensa de los derechos de la persona humana, desde la concepción hasta la muerte natural.

QUE se busque la transformación social construida desde un contexto regional que revalorice la vida como el primer derecho humano en la sociedad.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

QUE se busca apoyar a la mujer en gestación y a los sectores más vulnerables de la sociedad (infancia, juventud, etc.) como grupos primarios de la sociedad con políticas sociales superadoras.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

Artículo 1°- DECLARAR de Interés Cultural Municipal el 1° CONGRESO DE MUJERES PRO VIDA DEL NOA, a desarrollarse el 27 DE OCTUBRE del corriente año en el COMPLEJO POLIDEPORTIVO "NICOLAS VITALE" de B° EL TRIBUNO.

Artículo 2°- Hacer entrega de placa recordatoria y copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 3°- De Forma.

Firman los Concejales: Raúl Córdoba, Rosa Herrera, Monica Torfe, Matías Cánepa, Alberto Castillo, Ángel Causarano, Nora Pussetto, Ernesto Alvarado, Sandra Vargas, Socorro Villamayor, Santiago Alurralde Ricardo Passarell.-

T30js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- No hemos tenido un acuerdo en la labor para el tratamiento de este proyecto, por lo tanto no lo conocíamos y tampoco lo tenemos en nuestros pupitres.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene ocho firmas de Presidentes de bloques.

SRA. FOFFANI.- (Sin conexión al micrófono). - De todas maneras, podemos conocerlo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Por supuesto, por eso hay una lectura del proyecto.

SRA. FOFFANI.- (Sin conexión al micrófono). Pediría que lo vuelva a leer.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Por Secretaría se vuelve a dar lectura del proyecto que está en tratamiento.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *Artículo 1°- Declarar de interés cultural municipal el 1° Congreso de Mujeres Pro vida del Noa, a desarrollarse el 27 de octubre del corriente año en el complejo polideportivo "Nicolas Vitale" de B° el Tribuno.*

Artículo 2°- Hacer entrega de placa recordatoria y copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 3°- De Forma.

Firma el Concejales: Raúl Córdoba, Rosa Herrera, Monica Torfe, Matías Cánepa, Alberto Castillo, Ángel Causarano, Nora Pussetto, Ernesto Alvarado, Sandra Vargas, Socorro Villamayor, Santiago Alurralde Ricardo Passarell.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quería hacer la salvedad, creo que todos los firmantes no todos son Presidentes de bloque; eso sería necesario aclararlo, y que hay quienes son presidentes de bloque de los Concejales mencionados y quiénes no.

Después hay otros Presidentes de bloque, aquí tenemos cinco bloques que no firmaron y no estábamos en conocimiento. De la misma manera, en la que no se sabe del proyecto porque es una Tabla, también sería importante volverlo a comisión para trabajar el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Está en tratamiento el proyecto, se va a votar en contra o a favor.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Hemos tenido una larga lucha, sobre todo en este año, en donde una gran movilización de mujeres en todo el país -dos millones de mujeres el 8 de agosto- plantearon al conjunto del país la necesidad de terminar con el aborto clandestino.

Aquí se discutió ese tema, se puso en el tapete que hay una cantidad de bloques, particularmente el oficialismo, que acompaña al Intendente Sáenz. Pero, también haciendo en ese sentido una fuerte asociación con los que votaron el proyecto en contra en el Senado, el 8 de agosto, está claro que toda esta gente, los Senadores, Concejales que aquí votaron en contra de un proyecto de mi autoría que planteaba el apoyo a la campaña nacional que contaba con más de 70 firmas y que fue discutido en el Congreso durante cuatro meses y que el 8 de agosto fue votado en contra; quedó claro para todo el país que 38 Senadores se pusieron en contra y le dieron la espalda a un reclamo muy sentido de la población, cristalizando en este país el aborto clandestino, y en ese sentido la muerte de una enorme cantidad de mujeres que siguen muriendo.

Este proyecto vuelve a traer a debate este reclamo tan sentido por la población, particularmente por mujeres que se pusieron al hombro la campaña, muchas de ellas ni



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

siquiera mujeres pobres, sino que son las principales afectadas por este problema. Porque ustedes saben, el aborto sigue, las mujeres que pueden pagar 40 mil pesos abortan en clínicas y las mujeres pobres siguen muriendo. Incluso, tenemos una mujer detenida en Chubut por aborto clandestino.

Quiere decir, que todo lo que se dijo en esos dos o tres meses de tratamiento caló hondo en la población sensible que se hace cargo del problema de las muertes por aborto clandestino. Pero no fue ni el Senado, ni la Cámara de Diputados, ni este Concejo el que le dio una salida.

En estos días, se volvió a transparentar la mentira que los sectores Pro-vida defendían en aquellos momentos ¿cuál era la mentira? No necesitamos el aborto legal para resolver el problema de las muertes de mujeres pobres por aborto clandestino, porque aquí lo que hay que hacer es hacerse cargo con políticas públicas.

En primer lugar, la educación sexual, en segundo lugar, el tratamiento a través de un sistema de salud que se haga cargo con presupuesto público, del problema de los embarazos no deseados; es decir, no llegar al embarazo no deseado. En...

T31mn.-

...En estos días se presentó la mentira, la falacia de este sector Pro Vida que efectivamente ustedes, el oficialismo, defendió en este recinto, porque ni siquiera este sector Pro Vida que ahora está solicitando que este Concejo Deliberante apruebe su Congreso en la ciudad de Salta; ni siquiera se está haciendo cargo del problema de que se vote definitivamente un proyecto de educación sexual en el parlamento provincial.

Para que, como lo dijimos en su momento la campaña por la legalización del aborto, terminemos con el aborto clandestino y la muerte de mujeres por aborto clandestino a través de la enseñanza que se sociabiliza en la educación pública desde temprana edad, en todos los niveles, y que en ese tratamiento en forma de taller, tal como lo presentamos con un proyecto en la Legislatura; los estudiantes desde temprana edad puedan conocer a fondo cómo es la problemática de las relaciones consentidas y que de ninguna manera por desconocimiento o por no tratamiento de esta problemática, tengan que pasar por la penuria de un embarazo no deseado.

No quieren ni siquiera tratar el proyecto de educación sexual integral, siguen sin hacerse cargo, siguen sin que haya ninguna posibilidad de presupuesto público; por el contrario, ha ido en desmedro del presupuesto público el recorte del presupuesto en salud a nivel nacional para el tratamiento de la salud reproductiva.

Por lo tanto, todo lo que este movimiento Pro Vida vino a defender aquí, defendió en el Senado y luego en las calles, en realidad representa la gran mentira de los que se lavaron las manos, se corrieron de su responsabilidad como Estado y son como lo dije en su momento, los responsables y lo vuelvo a decir; de ser los que votaron por el aborto clandestino.

En estos días están sufriendo un gravísimo golpe, a partir de la usina ideológica que sostiene este movimiento y la demostración de cómo avanza el conocimiento de la opinión pública, a través de las denuncias de las víctimas, de cómo la Iglesia se ha transformado en una suerte de aguatero de curas pedófilos que todos los días conocemos nuevos nombres; la usina de formación ideológica de este movimiento Pro Vida.

Como dije en un punto anterior, en donde se aprobó aquí la institución de la fuerza de seguridad como formación de valores, más allá de que le enseñan arte a los chicos, sigue siendo -como dije- fuerza verticalista; de ninguna manera formadora de valores. También la Iglesia está siendo cuestionada como formadora de valores.

Entonces, de ninguna manera voy a aprobar que se declare de interés municipal un congreso de este sector, que no solamente se corre de la enorme responsabilidad, muchos de ellos integrante del Estado los que están seguramente formando parte de este debate, se corren de su responsabilidad para defender o instaurar políticas públicas para terminar con esa tragedia que significa la muerte por aborto clandestino; sino que además han hecho una enorme campaña para seguir engañando a la población trabajadora que es la principal víctima de esta tragedia.

Así es que rechazo absolutamente este proyecto.

T32mia.-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la señora concejal Figueroa.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Veo este proyecto y reflexiono sobre lo hermoso que es ser joven, tener 28 años de edad.

Esto me da la muestra que somos justamente los jóvenes los que estamos apostados en las calles siempre reclamando nuestros derechos, y sobre todo las mujeres jóvenes, y que somos nosotras las que vamos a cambiar esta sociedad - machista, desigual, verticalista, autoritaria-

La realidad es que hoy nos aplican número, como siempre lo hacen en este Concejo Deliberante, con pensamientos retrógrados y conservadores. Sin embargo, yo siento que todo este movimiento de mujeres, y como lo he dicho jóvenes y jóvenes mujeres hombres y de diferentes géneros están apostados en las calles. Que algún día el aborto legal va a ser ley, lo voy a ver con mis ojos y lo voy a celebrar y festejar.

Tal vez hoy el conservadurismo, como lo dije, tiene mayoría, pero eso no será para siempre porque las sociedades evolucionan y evolucionan en pos de los derechos.

Este congreso atrasa, atrasa como siempre, pero Salta no es esto, Salta es otra cosa, no importa que este Concejo con su mayoría lo apruebe. Sé que nosotros los jóvenes vamos a cambiar el mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

.*.*.*

PEDIDO DE ABSTENCION

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el señor concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar permiso para abstenerme de esta votación y lo voy a justificar porque siempre di la cara y soy muy claro siempre en mis posiciones dentro de este Concejo Deliberante.

Estoy a favor del aborto legal seguro y gratuito e hice mi postura pública, pero no puedo prohibir a otros ciudadanos, a otros argentinos que realicen un congreso o una reunión o una marcha solicitando algo con lo cual no concuerdo. Vivimos en una sociedad democrática y todos tenemos los mismos derechos.

Yo provengo del Peronismo Kirchnerista, del progresismo, y el progresismo defiende las libertades individuales de todas las personas y de todos los habitantes. Es por eso que solicito la abstención, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar primeramente la abstención solicitada por el concejal Del Frari, y luego el proyecto. Los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la abstención.

Tiene la palabra la señora concejal Cobos.

SRA. COBOS.- Gracias, señor Presidente.

Desde el bloque de Memoria lo que vamos a solicitar, es la vuelta a comisión del proyecto, entendiendo que ingresó recién sobre Tablas y que no tuvo mayor tratamiento en las comisiones; y con la misma lógica con la que hace un instante se volvió a comisión otro proyecto de la comisión de Derechos Humanos con iguales argumentos.

No entramos en la discusión de, a favor del aborto o a favor de la vida. Entendemos que todos estamos a favor de la vida, y este falso debate en relación a este tema es una trampa de la que no vamos a ser parte.

Pero si lo que solicitamos, es que el proyecto vuelva a comisión para su tratamiento, por lo que mucho de los Concejales no tuvimos oportunidad de conocerlo.

Por otra parte, hemos aprobado hace unos minutos un proyecto que tiene que ver con Declarar de Interés Municipal la Marcha del Orgullo Gay y la Diversidad Sexual, teníamos una diferencia en cuanto al número de dictámenes, nos explicaron por Secretaría Legislativa que había un error, por lo tanto no pudimos manifestarnos y expresarnos al respecto. Celebramos...

T33mm.-

...Celebramos la aprobación de este proyecto, toda vez que tiene que ver con acompañar a los movimientos de la diversidad sexual en una tarea que tiene que ver con sensibilizar y concientizar a la sociedad toda, en relación a sus derechos.

La marcha empezó en la década de los '90, con la finalidad que la población y estos sectores minoritarios de nuestra sociedad, tengan derechos.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Hoy han logrado el reconocimiento de muchos de sus derechos fundamentales a nivel legislativo, es decir, que cuentan con el aval institucional de los organismos republicanos de nuestra organización tanto a nivel nacional, provincial y hoy estamos debatiéndolo a nivel municipal.

Hoy marchan porque esos derechos reconocidos legislativamente, consagrados legislativamente distan mucho de la realidad que viven día a día. Es por eso que se trabaja para disminuir esa brecha, entre sus derechos consagrados y la realidad que sufren y los golpea todos los días; entendemos que como Concejales tenemos que acompañarlos en ese sentido.

Por lo tanto, celebramos que se haya aprobado, si bien tenemos entendido y hemos tomado conocimiento por distintos medios de prensa que había generado polémica. Lo cual, que esta discusión haya quedado saldada, nos alegra como bloque que siempre está trabajando por el respeto de los derechos fundamentales que son los derechos humanos.

Mocionamos la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Antes de darle la palabra al concejal Castillo, quiero señalar que estamos en tratamiento de un proyecto sobre Tabla, cuando se trata un proyecto sobre Tabla si es rechazado vuelve a comisión.

Por lo tanto, se va a votar el proyecto, y en caso de ser rechazado, vuelve a comisión; a diferencia del proyecto de tratamiento normal, cuando es rechazado directamente se rechaza. Por lo cual, no correspondería la moción de vuelta a comisión, sino lo que corresponde la aprobación o no del proyecto, si no se aprueba va a comisión.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Solamente para decirle a la concejal Cobo, que escuche o que pida después la versión taquigráfica lo que está diciendo porque vive en una contradicción. Está pidiendo que reconozcamos derechos a estos sectores, este bloque como lo han llamado conservador, lo ha reconocido, por eso se ha aprobado el proyecto de declaración a la marcha del orgullo gay; pero ella no quiere reconocer que los sectores Pro vida no tienen derecho ¿Cómo es eso? Todos tienen derecho.

No coincido muchas veces, pero coincido con el concejal Del Frari, tenemos que reconocer los derechos de todos los sectores. Y aquí solamente estamos discutiendo si este municipio, como lo hemos reconocido en la marcha, vamos también a fomentar que otros sectores sean escuchados, presenten posiciones y que digan qué es lo que pretenden.

Aquí no estamos para tomar posiciones de decir esto sí, esto no, por favor seamos coherentes; es una declaración de interés. Todos tenemos derecho y le pido por favor que pasemos a votar.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- La verdad que tampoco es para tanta polémica.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Señor Presidente, le voy a ceder la palabra a mi presidenta de bloque.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

No estoy en contra del proyecto ni del contenido, por lo tanto, no estoy en contra de que sectores Pro vida, de hecho lo dije cuando comenzó mi alocución, que no íbamos a entrar en ese falso debate que es una trampa y lo confirma el Concejal preopinante, eso es muy típico de su espacio político. No...

T34cp.-

...No estamos en contra de la realización, ni siquiera estamos en contra de declarar de interés lo solicitado en el proyecto. Lo que hemos solicitado es que vuelva a comisión, lo cual ya también ha sido aclarado por presidencia, porque desconocemos su contenido, quiénes lo organizan, cuál es la finalidad, cuáles son los objetivos, simplemente se ha leído un artículo del proyecto.

Por lo tanto, la contradicción en la que manifiesta el concejal Castillo que vivimos, no es tal.

Es más, estamos de acuerdo con el concejal Del Frari, así que no se si pedirle que lea una taquígrafa o que escuche lo que estamos hablando en el recinto. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Está claro, señora Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-
-(Con el voto negativo de las concejales Figueroa, Foffani y Reyes- Y la abstención del concejal Del Frari).-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N°135-2744/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

VISTO,

La vigencia de la ley 7322 Titulo II donde se establece la creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte en la provincia de Salta, organismo que será el encargado de todo lo concerniente al Transporte Impropio de Pasajeros y;

CONSIDERANDO,

Que, Los constantes problemas ocasionados por las manifestaciones en la vía pública por parte de los prestatarios del Servicio de Transporte Impropio de Pasajeros de esta ciudad.

Que, Estas medidas son adoptadas por el sector habida cuenta de las irregularidades existentes en el sistema de transporte, siendo las mismas producto de la falta de políticas diseñadas por A.M.T para resolver las situaciones cotidianas denunciadas por los damnificados, consecuencia de estos desmanejos y falta de controles es la pérdida de fuentes de trabajo que atraviesa el sector.

Que, El Título II artículo 2º de la ley 7322 expresa lo siguiente: La Autoridad Metropolitana de Transporte tendrá a su cargo potestades de planificación, organización, actuación, fiscalización y control, necesarias para el cumplimiento de su objetivo principal, garantizar la normalidad en la prestación del servicio público propio e impropio de transporte automotor de personas.

Que, A pesar de encontrarse bajo su órbita el Transporte Impropio de Pasajeros hace más de nueve años, el mismo no ha sufrido ninguna mejora para el usuario y no posee una rentabilidad razonable para los prestadores.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN
REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Revisión de la prórroga del Convenio firmado con la Provincia de Salta según decreto N° 0253 publicado en el Boletín Oficial Municipal N° 2227 del día 4 de Abril de 2018 y de ser necesario se proceda a dejar sin efecto el mismo.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Primero se tiene que votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-
-(Con el voto negativo de las concejales Figueroa, Foffani, Reyes).-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Les aclaro a los señores Concejales, que no se puede pedir la palabra hasta que no esté aprobado el tratamiento. Si el tratamiento se aprueba ahí recién se da la palabra, si se rechaza, no se puede hablar sobre él.

Hace una salvedad la concejal Figueroa, para que se lea quiénes son los firmantes.

Por Secretaría Legislativa se va a señalar quiénes son los firmantes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Al proyecto lo firman los Concejales: *Ernesto Alvarado, Martín Del Frari, Sandra Vargas, Lihue Figueroa, Raúl Córdoba, Alberto Castillo, Jackeline Cobo y Ángel Causarano.*

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidente. Yo creo que hace falta recordar algo que pasó cuando se aprobó la Ley 7322.

Cuando se aprobó la ley, se decidió ceder el transporte de Salta capital a la provincia, a futuro, se firmó un convenio con la gestión anterior y con una resolución de este Concejo, donde se cedía la posibilidad de que la AMT tenga la facultad de otorgar las concesiones del servicio público.

¿A qué voy con esto?, que no tiene nada que ver el transporte que está a cargo hoy de la provincia, con el convenio que se firmó y se volvió a firmar hace 4 meses, (el mes de marzo creo que fue o abril) donde se le volvió a otorgar la concesión de los servicios públicos, en este caso a la AMT.

Nosotros, el lunes pasado tuvimos una reunión ampliada en este Concejo Deliberante, estuvieron Concejales de Vaqueros, San Lorenzo, Cerrillos, Rosario de Lerma, Quijano. La idea era escuchar a los Concejales para ver cuál era la



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

problemática del transporte y del tránsito que tenían, y sorpresivamente tienen el mismo problema que tenemos en Salta capital. El problema es la AMT.

¿Por qué decimos esto? Porque resulta que los Concejales desconocen las concesiones de los servicios públicos en sus respectivos municipios. Lo mismo pasa aquí en Salta capital.

En ese sentido, la misma Ley 7322 estipula en el artículo 4º que las concesiones del servicio público del área metropolitana, son de los señores intendentes.

En este Concejo escuchamos al sector de transporte de taxis, de remises, al sector de los empresarios que tuvimos la posibilidad -gracias al concejal López- de escucharlos también; y resulta que el objeto de esta ley, de este convenio en realidad no se cumplió.

Hace ocho años que el transporte y la concesión del servicio público están en manos de la AMT. Y a la conclusión que llegamos, es que tenemos empresas que no están habilitadas por el municipio. Hablamos...

T35sq.-

...Hablamos de las 53 empresas autorizadas por la AMT. De éstas, sólo 23 tiene la habilitación comercial. De las 53 habilitadas, sólo 30 pagan en Rentas de la provincia los impuestos. De las 53 habilitadas, sólo pagan al municipio de la ciudad de Salta, 25.

Esto significa que este organismo provincial prácticamente está mirando para otro lado y en ciertos aspectos es cómplice de la evasión fiscal, de los empleados en negro que tiene el sistema, y sobre todo últimamente, de la falta de información para con el municipio.

En este sentido, cuando se firma el convenio el objeto era reorganizar, hacer más transparente el sistema. Y después de nueve años nos damos con la sorpresa de que el sistema sigue estando, si se quiere, en negro, con paños de sospechas.

La idea es solicitarle al Ejecutivo que vuelva a retomar esa facultad que le da la ley, punto 4 de la Ley 7322; y sobre todo que está estipulado en nuestra Carta Orgánica. *La concesión de los servicios públicos*, dice nuestra Carta Municipal, es de los señores Intendentes y este Concejo Deliberante determina cómo se entregan esas concesiones de servicio público.

El objeto de este proyecto, es solicitarle al intendente que revea esta situación después de todo lo que se planteó y en el caso de ser necesario que deje sin efecto ese convenio y que vuelva a recuperar las facultades que tiene tanto el municipio como este Concejo Deliberante.

Por eso, es que le pido a los compañeros Concejales que me acompañen en este proyecto, porque lo único que buscamos con esto es volver a recuperar las facultades que tuvieron siempre el municipio y este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

También he recibido a los señores remiseros, que fueron víctimas de la concentración de varios centenares de licencias en sus manos y que mantienen de rehenes a los trabajadores choferes de remises.

Las denuncias más brutales que hemos recibido es que, estas licencias les otorgan total impunidad en el manejo de estas concesiones realizada por la AMT y antes por el municipio, en el anterior gobierno municipal.

Le otorgan total impunidad a estas remiseras para cobrarles a estos trabajadores que carecen de licencias, la cifra que se les ocurra por semana que rondan los \$2.500 por semana, cuando en realidad su contrato solamente presenta como exigencia que paguen \$500, \$600 por semana.

Estos trabajadores se ven obligados a salir a dar vueltas por las calles de la ciudad para buscar clientes, eso prohibido taxativamente por la norma que regula los remises.

Es decir, lo que tenemos es un método por el cual, por tener el monopolio de una gran mayoría de licencias, estas remiseras se están enriqueciendo a costa del trabajo y la exposición de estos trabajadores a la violación de la normativa vigente; por lo tanto, a que se le quiten los coches, se le cobren multas excesivas, todo esto obviamente perdiendo la posibilidad de su herramienta de trabajo.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Haciéndome eco de esto, está claro que la connivencia de la AMT con esta discrecionalidad toda vez que utiliza incluso la policía vial, el sector de la policía provincial que se hace cargo de la regulación del tránsito en las calles por convenio municipal otorgado por la Subsecretaría de Tránsito.

Sin embargo, hoy cómplices, se podría decir, de esta inequidad que están sufriendo los trabajadores en la medida que con una sola llamada de la agencia el trabajador que no acuerda con pagar la parte del contrato, que por cierto no figura pero que se le exige igual, termina quitándosele el auto. Entonces...

T36js.-

...Entonces, tenemos una AMT que no solamente no regula, sino que además forma parte del negocio. Tenemos la connivencia de la policía Vial, y eso no me asegura, lamento la ilusión que tiene el Concejal autor del proyecto que cree que porque vuelva esta potestad al municipio estos trabajadores no sean objetos de la utilización de las licencias de forma discrecional como forma de obtener lucro a partir de su sobreexplotación.

Digo esto porque, también fui concejal en el año 2009 con el anterior Intendente cuando otorgó en forma discrecional las licencias; lo transformó en un verdadero modo punteril de tratamiento de aquellas remiseras que le fueron fieles y que fueron acrecentando -como digo- en forma discrecional la cantidad de licencias.

Que vuelva al municipio no significa que esta situación se modifique. De la única manera en que creo que se puede llegar a modificar, es que al tener que pasar por este Concejo, el solo hecho de tener que rendir cuenta y la intervención de nuestra bancada, como lo hicimos en su momento con la discrecionalidad del anterior Intendente en el otorgamiento de excepciones a los edificios de altura que violaban normas de los indicadores urbanos; de la misma manera -aunque éramos una bancada en ese momento minoritaria- pudimos exponerlo ante la población y tuvo que modificar el Código de Planeamiento.

De la misma manera, tengo confianza de que si retorna al municipio por el hecho de que esta bancada, aún minoritaria, puede establecer criterios y exponer las violaciones a las normas que han tenido amparo por parte del Poder Provincial y Municipal, puedan ser expuesta; entonces solamente por ese sentido que voy a acompañar el proyecto que está en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Quería referirme a lo manifestado por la concejal preopinante.

La verdad que yo no tengo ninguna ilusión, lo único que estoy pidiendo es que se cumpla con la ley; lo que está plasmado en nuestra Carta Orgánica y en la ley 7.322.

Felicitarla a la Concejal, si me permite que la nombre, Socorro Villamayor, que presentó como Asuntos Entrados un proyecto donde está pidiendo a la auditoría de la Provincia que también comience a trabajar en este tema.

Esto que estamos planteando, demuestra que la gestión que viene haciendo AMT hasta este momento no es clara.

Vuelvo a repetir, no estoy ilusionado de ninguna manera; sí pretendo de que si hay leyes y ordenanzas, que se cumplan con la ley y con las normativas vigentes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Muchas veces en este Concejo se habló de la problemática de las licencias de taxis y remises.

A las claras está, que desde la Autoridad Metropolitana hay un mal manejo en lo que es la entrega de licencias. Pero fundamentalmente no sólo en cuanto a la discrecionalidad en el momento de entregar y todo lo que se conoce, como fue la discusión en sesiones previas, cuando se quiso, a través del Directorio del Área Metropolitana, otorgar 200 licencias a las agencias y no de manera individual; luego se retrotrajo esa decisión y demás, sino fundamentalmente porque la Autoridad Metropolitana -esto hay que decirlo con claridad- tiene una finalidad específica en su creación, que es la de cumplir el rol de Ente Regulador del transporte impropio de taxis y remises.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Entonces, cuando el Área Metropolitana, como debiera ser su actuación similar a la que realiza el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en relación, por ejemplo, a servicios de luz y agua o el Ente Nacional cuando tiene que regular respecto del gas...

T37mn.-

...gas, lo que hace a diferencia de ser, reitero, el Ente Regulador, se preocupa por crear estas situaciones donde hoy sabemos de manera fehaciente que existen agencias de remises -por ejemplo- que trabajan y ni siquiera tienen una base única, requisito indispensable dentro de su reglamentación.

Cuando hacemos Plenarios y nos reunimos con la Autoridad Metropolitana, no pueden dar certeza del número de agencias habilitadas, tampoco pueden dar certeza del número preciso de licencias para taxis, tampoco del número preciso de licencia para remises.

Entonces, cuando hablan plantean que existen 3.780 licencias en su totalidad, y estiman, porque así hablan los abogados e incluso el señor Hanne cuando vinieron al Concejo Deliberante, que de las 3.750 la mitad serán de taxi y la mitad serán de remises; cuando es algo tan sencillo, que si estuviera prolijamente entregadas las licencias podrían fijarse en una base de datos y decir tal número corresponde a taxis y tal número corresponde a licencia de remises.

Lo que hay claramente es una desprolijidad e irregularidades manifiestas en lo que es el trabajo, la tarea que debe realizar la Autoridad Metropolitana.

A eso hay que sumar lo que mencionaba hace un rato un Concejal preopinante, que días atrás en una reunión con Concejales del Área Metropolitana, de los ocho municipios que conforman el Área de acuerdo a la Ley creación 7322, han planteado claramente, disconformidad en lo que es entregas de las licencias. Algunos se han atrevido a decir que lo hacen los Intendentes, a dedo; otros han dicho que ni siquiera toman conocimiento o participan los Intendentes.

Es decir, estoy reproduciendo manifestaciones que en reuniones de comisión han manifestado Concejales de otros municipios.

Entonces hay disconformidad, no sólo por el municipio capital que conoce claramente y hemos dicho en muchas oportunidades que entendemos que hay irregularidades e imprecisión y falta de certeza en datos, sino que también hay incomodidad por otros municipios.

Quiero decir claramente, que no me parece y no comparto el hecho de que dejemos sin efecto un convenio. Y lo digo claramente, porque cuando en el año 2004 se crea la Autoridad Metropolitana, reitero, tenía que ser el Ente Regulador; y cuando en el año 2009 este municipio le otorga la facultad también de adjudicar licencias, de dar de baja o transferir, le entregó a la provincia para que se hiciera cargo. Porque aquí había una situación ya irregular en el municipio, y se buscaba que la Autoridad regule la situación.

Entonces, ¿cómo ahora cuando hay un caos mayor que la situación que motivó la entrega de esta facultad municipal a la provincia se ha puesto peor y está en igual situación de ilegalidad e irregularidad, vamos a decir que la Intendencia tiene que hacerse cargo porque no han podido arreglar la situación?

Presidente, no estoy de acuerdo con que la provincia cada vez que está desbordada en el cumplimiento de sus obligaciones o de aquellas responsabilidades que por Ley asume, se las delegue a los Intendentes. No tenemos porqué hoy estar revisando esta situación, reitero, irregular.

Es el mismo caso de la empresa Aguas del Norte. Este Concejo Deliberante días atrás, a instancia de una Concejal, planteaba la emergencia de agua y quería que el municipio se hiciera cargo de esta situación; no quiero ahondar en esto porque fue un tema que no está en el Orden del Día y que ya fue ampliamente debatido. Pero yo pregunto: ¿cada vez que el gobierno provincial se muestre ineficiente, va a tener que hacerse cargo la Intendencia capitalina?; no Presidente. No acompaño el hecho de tener que dejar sin efecto el convenio.

En todo caso, y lo ha mencionado un Concejal preopinante, he presentado un proyecto que hoy está dentro de los Asuntos Entrados, para que en todo caso la provincia intervenga en la Autoridad Metropolitana de Transporte, se haga cargo en el control de legalidad del gobierno, y la auditoría de la provincia analice también la cuestión hacendal y todas aquellas cuestiones que como auditoría provincial debe



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

controlar, respecto de un Ente Regulador que no cumple su rol específico de garantizar un servicio público como es el servicio de taxis y remises.

Presidente yo puedo acompañar la moción de solicitar al Departamento la revisión, si así lo entiende el Concejal que ha realizado este proyecto, pero no – reitero- que se deje sin efecto. Nada más, Presidente.

T38mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidente. En relación a la Concejal preopinante, no se tiene que poner nerviosa. A mí me gustaría que lea la ley 7322 cuando se creó y se le cedió el transporte a la provincia, es específica, en el artículo 4º dice que; *“las facultades de otorgar las concesiones de servicio público son de los señores Intendentes del Área Metropolitana”*. Entonces, creo que a la gente le tenemos que decir la verdad.

Segundo, no estoy pidiendo que se deje sin efecto el convenio, lo que estoy pidiendo es que el señor Intendente o el Ejecutivo Municipal revea la situación en la que se cedió esta concesión; y de creer conveniente, deje sin efecto el convenio. Entonces, creo que la Concejal preopinante tendría que leer el proyecto y recién manifestarse en ese sentido.

La verdad y vuelvo a reiterar esta situación, lo que está pasando con la AMT no hay nada claro. Hace nueve años que está a cargo del servicio de transporte, no tan sólo de Salta Capital, sino del sector del Área Metropolitana.

Entonces, en ese sentido, vuelvo a reiterar, les pido el apoyo a los Concejales y lo único que pretendo es que se cumpla con la ley. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Muy breve.

Si bien es cierto en el proyecto presentado, habla a las claras que el Municipio pueda recuperar la facultad de lo que marca así la ley y la Carta Orgánica Municipal.

Cuando escucho que si la provincia tiene un descontrol en el manejo, justamente en esa área, no creo que el espíritu sea aunar si está bien el manejo de la AMT, como nombró una Concejal a otra empresa, que no tiene nada que ver.

Pero creo que tenemos que enfocarnos, y esto lo hablo pidiendo la sensatez a quienes a veces tienen la facilidad de la palabra, muy bonita en expresiones, quizás vacía de contenido. Pero lo que se está pidiendo, es que el Ejecutivo Municipal estudie el tema, si considera prudente rever el convenio y si lo considera aun más prudente - que es una utopía esto- deberá quedar sin efecto.

Sabemos que hoy el sistema de transporte es un caos en muchos casos, recibimos de forma permanente nosotros los ediles, reclamos de aquellos trabajadores del volante que buscan un cierto grado de certeza en su trabajo y de garantías. Recibimos también denuncias permanentes de algunos manejos en forma incorrecta, quizás, de los que hoy están al frente de la agencia del servicio metropolitano, la AMT.

Pero vuelvo a insistir, si se lee el proyecto de declaración donde se pide y ya lo explicó el Concejal propulsor del mismo, que no está ilusionado en que salga, pero es una idea como Cuerpo deliberativo que expongamos la posibilidad que recuperemos las facultades del municipio.

¡Facultades que se le deben y son inertes al mismo!, no es que estamos pidiendo que inventen algo. Estamos diciendo: está bien, si la Municipalidad en una oportunidad lo cedió porque no tenía la capacidad operativa para llevar adelante el control del sistema de transporte, y hoy vemos que al pasar los años se descontroló el sistema más de lo pensado; lo que estamos reclamando en principio es: ¿che, hoy el municipio está en condiciones de hacerse cargo de las cuestiones que le competen, que es el manejo del sistema de transporte público? Algunos...

T39cp.-

...Algunos dicen que no, otros dicen que sí. Mire usted, señor Presidente, qué dividida está la opinión ante los mismos trabajadores del sistema de transporte. Porque algunos que charlan con nosotros dicen *“queremos que vuelva la autonomía municipal”* y otros dicen, *“no, no queremos saber nada porque siempre fuimos víctimas de los manejos y de tantas cosas que sufrimos con la Dirección de Tránsito”*. Y hoy, algunos dicen: *“somos víctimas de lo que maneja la gente de la policía Vial”*.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Entonces, yo lo que le pido señor Presidente, es que cuando se pide coherencia, le pido también a este Cuerpo que seamos coherentes muchas veces, no tan solo en lo que pedimos, sino también en lo que los oponemos.

Yo les pido a los Concejales, a la Concejal preopinante que; "yo puedo apoyar esto, pero esto no". Y si leemos todo, es lo mismo. Es decir, ¡nada! Nada. Porque el Ejecutivo Municipal ¿qué va a hacer? ¡Nada! Esta es la realidad.

Pero este Cuerpo deliberativo sí se tiene que expresar. Porque el Concejal que presenta este proyecto, representa a la sociedad que lo votó. Y nosotros aquí, lo mismo. Pero la realidad ¿cuál es? Nada. Pero sí pido coherencia.

Pido que acompañemos este proyecto, dando lugar a lo que marca la letra de la ley: la facultad que le compete al municipio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado, después la concejal Lihue Figueroa.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad vuelvo a reiterar, aquí no se está pidiendo que se deje sin efecto un convenio; se está pidiendo que se revea.

Pero esta bueno recordar a los Concejales que asumimos, lo que dice el artículo 5º de la Carta Municipal: "Las facultades del gobierno municipal son indelegables". Por eso considero que se tendría que haber tratado de otra forma este tema.

Vuelvo a repetir, no creo que no se esté tratando nada. Creo que se está tratando algo muy importante que tiene que ver con más de 3700 licencias que hay, y más de 6.000 u 8.000 compañeros que viven del sistema.

Cuando asumimos como Concejales, asumimos las cosas buenas y malas que pasan en este recinto o en la calle. En ese sentido, vuelvo a reiterar el artículo 5º de nuestra Carta Orgánica es preciso: "las facultades son indelegables".

Y en el Punto ñ) del artículo 35º dice, que las concesiones son facultad del poder Ejecutivo en este caso. "Las facultades de otorgar las concesiones del servicio público, son del señor Intendente"

Pero vuelvo a repetir, no es lo que estamos tratando aquí. Aquí se está tratando que el Ejecutivo en este caso, revea este convenio y si cree conveniente, lo deje sin efecto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Esperemos que se pueda votar, porque entiendo que hay distintas opiniones, pero en el fondo todos van a coincidir con el proyecto.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Quieren ser gobierno, pero no se quieren hacer cargo (Aplausos)

La verdad que esta es una competencia municipal, ya lo ha repetido el autor del proyecto.

He acompañado este proyecto porque estamos pidiendo eso, que el Ejecutivo Municipal vuelva a tener las competencias que nunca debería haber delegado.

Hoy estamos ante un nuevo gobierno, ¿no es así? Una nueva gestión, que dijo y asumió que iba a venir a cambiar las cosas ¿Se ha cambiado algo? ¿Se ha cambiado estructuralmente y en profundidad?, eso es lo que estamos solicitando. No queremos curitas, ni venditas, queremos soluciones estructurales. Esas...

T40sq.-

...Esas son las cosas que está discutiendo este Concejo Deliberante el día de hoy, soluciones estructurales al transporte. Jamás se debería haber creado la Autoridad Metropolitana de Transporte, esto debería haberlo resuelto el municipio en su momento.

Si quieren hacer una crítica de las gestiones anteriores, háganlas, pero ahora es el momento de resolver las cosas.

Estamos viendo que este municipio no se quiere hacer cargo. Después, hay una supuesta vocación de poder, una intensión de ser gobierno, pero a la hora de analizar, incluso estamos pidiendo que se analice la documentación, que se analice si este convenio es conveniente o no.

Quiero ampliar el sector, porque el Concejal autor del proyecto se refiere a un solo sector, que es el de los trabajadores de transporte, pero aquí estamos hablando de todos los usuarios.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Estamos hablando de las localidades cercanas también a la ciudad de Salta. Salta se merece una restructuración de su transporte público, porque es deficitario el servicio.

El transporte público no es una cuestión que está en claro, eso es lo que estamos solicitando; que todas estas cosas que están mal hechas, alguien se haga cargo y responsable. Y en este pedido, lo estamos haciendo avalado por las leyes con nuestra Carta Orgánica Municipal, no lo hacemos desde el capricho.

Simplemente para manifestarme que obviamente estoy a favor de este proyecto, que no deberíamos tenerle miedo a la discusión, al análisis y a poder visibilizar lo que está mal. Incluso algunos dirán, tal vez no es un problema que hayamos causado o tal vez otros dirán, sí fui parte de la gestión y de las gestiones que autorizaron esto. La realidad es esa, que también muchos Concejales estuvieron, están y algunos estarán en diferentes gestiones.

Felicito al autor del proyecto por plantearlo y esto es lo que necesitamos, soluciones estructurales. Políticas de Estado, no políticas de gobierno que pasan cada cuatro años o cada dos años como los Concejales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ALVARADO (Sin conexión al micrófono).- Presidente, disculpe ¿podemos ir a votación?

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba, si podemos ser un poco más breve. Creo que hay consenso de cada uno desde su distinta visión.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque he puesto la firma desde el Bloque Radicales por los Vecinos.

Entiendo que es un proyecto de resolución, existen dos Ejecutivos tanto el municipal como el provincial, y lo que se pretende en esto es que se debata el tema; en virtud de lo que nos solicitan todo el conjunto de los trabajadores y usuarios del sistema del transporte público ante la incompetencia que ha demostrado la AMT.

Nada más, señor Presidente, voy a dar mi voto positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve con este tema. En este Concejo Deliberante ya se han realizado tres plenarios del transporte. Hemos tenido plenarios del transporte público de pasajeros, de remiseros, del transporte propio e impropio. Hemos tenido reuniones ampliadas de la Comisión de Transito para tratar el caos vehicular en el que vivimos todos los salteños todos los días.

En los tres plenarios y en las reuniones ampliadas de la Comisión de Tránsito hemos solicitado, y consta el Versión Taquigráfica, la auditoría a la Autoridad Metropolitana de Transporte por parte de la Comisión Bicameral de la Cámara de Diputados; no nos confundamos, porque ellos son quienes deben controlar a la Autoridad Metropolitana de Transporte: una Comisión Bicameral que está conformada por Diputados y Senadores. Yo...

T41js.-

...Yo le quiero decir a la Concejal preopinante que presentó un proyecto de resolución, que no puede pedir un proyecto de auditoría cuando la encargada es la Comisión Bicameral. No puede la auditoría, hacer una propia auditoria a la AMT, porque es un ente de la provincia.

Por otro lado, señor Presidente, decir que voy a acompañar el proyecto del compañero Ernesto Alvarado -permítame nombrarlo- porque es sumamente importante retomar con las viejas facultades y la potestad que tenía este Concejo Deliberante y que lo hacía mucho más importante de lo que hoy somos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Cortito. Para rectificar porqué voto positivamente este proyecto.

Digo aclaro, porque no tengo ninguna ilusión en que la vuelta a la capacidad del municipio de poder otorgar licencias, recuperar esa facultad o regular el transporte impropio de remises y taxis; vaya a significar una conquista o una defensa de estos trabajadores. Tal como lo dije en mi alocución anterior, y es por lo que estoy interviniendo en esto, en defensa de esos trabajadores que son hoy presa de un sector completamente discrecional al que Isa le otorgó las licencias y las transformó - particularmente las de remises- en un negocio.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Digo, que no tengo ninguna confianza en que el intendente Sáenz vaya a transformar esto o vaya a regular para transformar esta situación de desmadre, en un cuadro de equidad; porque él formó parte del gobierno de Isa en el momento que se otorgaban estas licencias, si no recuerdo mal en ese momento él era Secretario de Gobierno, por sus manos pasaron estas licencias que fueron entregadas discrecionalmente.

Por otra parte, si hoy hay 53 remiseras, por lo menos 20 que no tienen ninguna regularidad en el cumplimiento de las normas de infraestructura edilicia, lo que plantea la ordenanza para que los trabajadores que esperan el llamado a través de la base tengan un baño, un lugar para descansar. Y sin embargo, Avellaneda, no las clausuras, está claro que hay una absoluta connivencia por parte del Ejecutivo Municipal.

Entonces, ratifico: acompañó este proyecto, sólo porque en la medida en que este municipio recupera la capacidad de regular el servicio de remises y taxis, el hecho de que pase por el Concejo plantea que nuestra bancada puede utilizar su capacidad de contralor para que la población se entere del uso que se está haciendo de esas licencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Entiendo que quiera finalizar con la discusión, pero voy a plantar postura claramente.

El Ejecutivo Municipal por el artículo 35º de la Carta Municipal, entre sus deberes y atribuciones tiene, según el inciso b): "*celebrar convenios con municipio, provincia, nación, países extranjeros, entidades autárquicas en la esfera de su competencia*". Para firmar este convenio y para rever no necesita que se expida este Concejo.

Por otra parte, en el año 2004 cuando se dicta la ley 7.322, se crea la Autoridad Metropolitana para que se haga cargo del transporte masivo y también del transporte impropio.

En el año 2009 el municipio, como consecuencia de la fiesta de las licencias que la he nombrado y desarrollado en varias ocasiones, le delega también lo que es la entrega de las licencias.

Entonces, no necesita el municipio, no necesita que se expida este Cuerpo para que pueda rever eventualmente un convenio. Esto es una decisión política de la 'Administración'.

Entonces, señor Presidente, no me parece que vengamos a decir que un proyecto que plantea rever un convenio y eventualmente dejarlo sin efecto, sea un tema menor.

Me parece que cada brasa caliente que tenga la provincia, como son las deficiencias del servicio de Aguas del Norte o el servicio de los taxis y remises, tenga que venir al municipio; no me parece. Y voy...

T42mn.-

...Y voy a sentar claramente mi voto negativo en relación a esto, salvo que el autor quiera modificar el texto, así en la manera en que está y en este tenor, no me parece necesario el instrumento que hoy este Cuerpo quiere votar.

Le voy a decir al Concejal preopinante -lo voy a nombrar- señor López, claramente, le voy agradecer que diga que hablo bonito, le voy a agradecer, pero no diga que hablo sin contenido. Voy a pedir eso nomás, que respete al momento de expresarse. Porque acá nos pasamos hablando de qué habla y de qué manera habla el otro, pero en definitiva nos vamos del tema.

Yo ya he dado claramente el historial de cómo hoy la provincia se hace cargo de esto, y voy a decir algo; el hecho de que sea un ente autárquico requiere de resortes de control, hay que activar esos resortes.

Entonces cuando yo presento una resolución que dice; que la auditoría se haga cargo de ver, rever el funcionamiento de la Autoridad Metropolitana, no es un barbarazo, como ha pretendido decir el Concejal que he mencionado recién.

Cuando digo que el Gobernador tiene la facultad de hacer el control de legalidad, estoy sujeta justamente a eso, a legalidad.

Entonces Presidente, reitero, no hay motivos para que este Cuerpo se expida en una decisión que ha tomado el gobierno provincial con el gobierno municipal, firmando un convenio conforme lo autoriza -sin la previa intervención de este Cuerpo- el artículo 35º inciso b) de la Carta Municipal. Gracias Presidente.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto general...

-Manifestación de algunos Concejales-

Tiene la palabra el concejal López...y todos los Concejales que quieran hablar; vamos.

SR. LÓPEZ.- Honestamente, no hay intención de que se moleste Presidente, creo que aquí cuando queremos expresarnos lo podemos hacer, dentro de las posibilidades y dentro del respeto.

Ahora si ustedes quieren, la verdad, suspendamos ya, y nos vamos no tengo drama.

Quiero explicarle a la concejal Villamayor, que sí habla bonito. Cuando yo me expresé y cuando dije 'fuera de contenido', es porque se fue de la idea, del planteo de este proyecto.

Ahora, también quiero explicarle y corríjanme aquellos eruditos en la materia, que todo lo que tenga que ver que el Municipio firme convenios que estén relacionados a la caja de la Municipalidad, es decir, a todo lo que tenga erogación para la Municipalidad tiene que ser refrendado por este Concejo Deliberante!

Ahora, todo convenio que tenga que ver, vuelvo a repetir, donde el municipio va a delegar sus facultades, tiene que pasar por este Concejo la refrenda.

Es decir, Presidente, este es un proyecto de Declaración, ¿por qué le buscan cinco patas al gato? Nadie le está pidiendo que este municipio se haga cargo de la situación ahora.

Estamos pidiendo simplemente, que veríamos con agrado que si dentro de las posibilidades el Ejecutivo estudie el proyecto, vuelvan las facultades al municipio; nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¿Quién más quiere el uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias Presidente. Es para recordarle a la Concejal preopinante, que ella estaba en este Concejo y salió una resolución de este Concejo cuando se aprobó este convenio, de acuerdo al decreto del Ejecutivo Provincial.

Eso demuestra que el Concejo Deliberante sí participó y autorizó ese convenio, si quiere le traigo la resolución firmada del año 2009 y le traigo la resolución firmada por el Presidente del Concejo.

Me gustaría que vamos a votación, Presidente, porque la verdad que hay paro de colectivos y...

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2783/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día Mundial de la Alimentación" a realizarse el día martes 16 de octubre del 2018 en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO

QUE, el día mundial de la alimentación fue proclamado en 1979 por la organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación.

QUE, su finalidad es concientizar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre y la desnutrición y la pobreza.

QUE, la Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable trabaja con el objetivo con concientizar la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y alimentación saludable para todos por medio de un estilo de vida sostenible y sustentable.

QUE,FAO (Organización de la Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación) ha formulado para este año el lema: "Nuestras Acciones son nuestro Futuro".

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO**

Y RESUELVE:

ARTICULO 1º. – DECLARAR de interés Municipal la actividad que llevara a cabo la Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable en el marco de la conmemoración del "Día Mundial de la Alimentación 2018", el día 16 de octubre en plaza Güemes de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente disposición a la Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Firma la concejal: Mónica Torfe

T43mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración el tratamiento el proyecto, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se pone en consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2813/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Spot publicitario de concientización sobre femicidios "Abramos los ojos" lanzado en julio del corriente año por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres"

CONSIDERANDO

QUE, dicho video fue seleccionado entre los finalistas de las 12ª Edición del Festival Internacional de la Publicidad Independiente (FEPI) que se celebrará el 12 de octubre en la ciudad de Rosario de Santa Fe.

QUE, el spot forma parte de las políticas públicas encaradas por el Observatorio de Violencia contra las mujeres que trabaja en el registro de los femicidios e impulsa políticas de prevención.

QUE, este tipo de mensajes impacta y lleva a la reflexión a la comunidad en relación a la violencia de género y sobre todo en que detrás de cada femicidio hay múltiples formas de violencia machista que se perpetúan a diario y que son menos vivibles.

QUE, los medios de comunicación en tanto generadores de conciencia pública tienen un papel fundamental en combatir los modelos de conducta violenta y en la construcción de relaciones de género basadas en la igualdad de derechos y oportunidades.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL al Spot publicitario de concientización sobre femicidios "Abramos los ojos" lanzado en julio del corriente año por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres"

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a las autoridades del Observatorio de Violencia contra las Mujeres. -

ARTICULO 3º.- DE FORMA.

Firman los concejales: David Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Cobo

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración el tratamiento el proyecto, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se pone en consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2814/18

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La Resolución 20/2018 del Ente Nacional Regulador del Gas, dependiente de la Secretaría de Gobierno de Energía, a cargo del Ministerio de hacienda de la Nación. Que fue dictada en fecha 04 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO

QUE, dicha resolución autoriza a las empresas distribuidoras de gas a cobrar a los usuarios un importe extra en 24 cuotas para compensar el impacto de la devaluación de los últimos meses.

QUE, este nuevo importe en las facturas se sumará al aumento de entre 30 y 35% que rige desde el 1 de octubre para el gas.

QUE, entre sus fundamentos, la resolución mencionada afirma que "A raíz de la marcada variación del tipo de cambio se han acumulado diferencias diarias significativas por la compra de gas en el marco de los contratos suscriptos entre los productores y las Licenciatarias de Distribución", en ese sentido, se resolvió: "Dispónese, en forma transitoria y extraordinaria, que para las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio de gas reconocido en las tarifas finales de las prestadoras del servicio de distribución, valorizadas por el volumen de gas comprado desde el 1º de abril y hasta el 30 de setiembre de 2018, el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) instruirá a las prestadoras del servicio de distribución al recupero del crédito a favor de los productores en línea separada en la factura de sus usuarios, en VEINTICUATRO (24) cuotas a partir del 1º de enero de 2019".

QUE, dicha financiación de las supuestas diferencias entre el volumen del gas comprado desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre del 2018 que deben realizar los usuarios a favor de las empresas en compensación por las supuestas pérdidas por las



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

28ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria

variaciones de los precios, impuesto por el gobierno nacional, no se produce en caso de ganancias, las cuales son exclusivas de las empresas prestatarias.

QUE, la resolución debe ser declarada nula por ser manifiestamente arbitraria ya que vulnera los art. 14, 16, 17, 75 inc 2º y 99 inc 3º de la Constitución Nacional.

QUE, la imposición de cargos extra por consumos de gas debe ser aprobado en Audiencias Públicas que garanticen la participación de consumidores y el acceso a una información adecuada y veraz, y la transparencia del proceso decisorio sean tomados en cuenta en los resolutorios.

QUE, cualquier compensación que surja de la pérdida del valor del tipo de cambio en el precio del gas ya abonado por las distribuidora a las productoras debe obligatoriamente ser tratada en Audiencia Pública Deliberativa con la necesaria presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional que deberán precisar el impacto del cargo extra en el valor total que abona el usuario final, determinando una tarifa que deberá ser justa y razonable, y que no podrá aplicarse a los usuarios de manera retroactiva sino solo para los consumidores futuros.

QUE, la medida recientemente anunciada perjudica gravemente las economías de los consumidores y usuario de todas las provincias y los municipios del país.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Expresar el repudio a la Resolución 20/2018 del Ente Nacional Regulador del Gas, dependiente de la Secretaría de Gobierno de Energía, a cargo del Ministerio de Hacienda de la Nación. Que fue dictada en fecha 04 de octubre de 2018 y que impone a los usuarios del gas compensar a las empresas prestatarias las diferencias de valores del precio del gas entre el 1 de abril y el 30 de setiembre.

ARTICULO 2º.- Manifiestar y Adherir a las medidas judiciales solicitadas e interpuestas ante el Poder Judicial de la Nación que soliciten la declaración de ilegalidad de la resolución cuestionada y su declaración de nulidad e inconstitucionalidad.

ARTICULO 3º.- Instar a los legisladores Nacionales a que aprueben el proyecto de ley sobre la derogación de la Resolución 20/2018 de la Secretaría de Gobierno de Energía, dependiente del Ministerio de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial del 5 de octubre de 2018.

ARTICULO 4º.- De Forma

Firman los concejales: David Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Cobo

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner en consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Cortito. Está claro que ahora esta Resolución 20/18 ha sido derogada, pero sin embargo el Estado asume la compensación por diez mil millones de pesos a las empresas petroleras hasta el año 2021.

Es decir, que además que tenemos que rechazar el tarifazo que queda completamente en pie, también queda en pie un gasto que va a significar que los usuarios y trabajadores en general, a través que los impuestos, terminemos pagando esta deuda que asume el gobierno nacional con las transportistas y las operadoras petroleras.

Por lo tanto, considero que este proyecto debe producir un cambio, debemos rechazar el aumento sobre las tarifas de gas; en primer lugar. En segundo lugar, debemos rechazar la compensación con fondos públicos en concepto de reconocimiento por la devaluación a las distribuidoras de gas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SRA. FOFFANI.- (Sin conexión al micrófono).- Hice una propuesta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Está bien, lo que pasa es que se pone primero en tratamiento el texto de acuerdo a la propuesta inicial, si hay un rechazo a esa propuesta, se incorpora la solicitud.

SRA. FOFFANI.- (Sin conexión al micrófono).- No escuché que usted ponga a votación, ni siquiera se arme un debate sobre la propuesta que acabo de hacer.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Fue aprobado ya el proyecto; ¿quiere pedir la reconsideración?

SRA. FOFFANI.- No, señor Presidente, quiero dejar aclarado que no se votó...

-Hablan varios Concejales a la vez-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por favor, denle la palabra a la concejal Foffani.

SRA. VILLAMAYOR.- (Sin conexión al micrófono).- El personal está pidiendo retirarse.

SRA. FOFFANI.- Por eso dije que lo iba a hacer cortito, pero hice una propuesta de modificación del proyecto.



Versión Taquigráfica

10 de Octubre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Si se entendió la propuesta, lo que sí se puso en consideración el proyecto como estaba redactado, en el caso que se vote negativamente entraba su propuesta.

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **RAÚL ALBERTO CÓRDOBA** y **RICARDO ALEJANDRO PASSARELL** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales RAÚL ALBERTO CÓRDOBA Y RICARDO ALEJANDRO PASSARELL, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:56'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas